



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO**

Cod:

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Versión: CERO

ORDEN DE SERVICIO No. IC-MDMQ-AZEA-001-2022

Pag. 1 De. 1

Beneficiario:	ASOCIACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE IMPRENTA BOLAGAY ASOIMBOLAGAY							
TELÉFONO:	2080-622 / 0982482280	CORREO DE CONFIRMACIÓN	asoimbolagay@gmail.com	RUC PROVEEDOR	1792952700001	CÓDIGO CPC	731230012	
Objeto de contratación:	SERVICIO DE FOTOCOPIADO AZEA			N° de Memorando		GADDMQ-AZEA-DAF-UA-2022-0024-M		
				Monto de Certificación presupuestaria presupuestaria:		\$ 6.500,00		
Fecha:	Quito, 17 de enero de 2022			N° Items Presupuestaria	530204	N° Certificación Presupuestaria / Fecha de emisión de certificación	1000061106 / 10 de enero de 2022	

Item	Descripción del bien Solicitado	Descripción del bien Ofertado	Cant.	Valor Unitario	Valor total
1	SERVICIO DE FOTOCOPIADO AZEA	SERVICIO DE FOTOCOPIADO AZEA	1	\$ 6.490,95	\$ 6.490,95

SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DÓLARES CON 95/100 (VALOR SIN INCLUIR IVA)

Subtotal 12%

\$ 6.490,95

EMITIR FACTURA A NOMBRE DE :

12% IVA

\$ 778,91

Razón Social:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1760003410001	Valor Total	\$ 7.269,86
Dirección:	Capitán César Chiriboga S11-89 y Maximiliano Rodríguez	Telf.	3110802 al 09		

Condiciones particulares:

Plazo de entrega: El plazo de ejecución será a partir de la suscripción de la de la Orden de Servicio hasta el 31 de diciembre de 2022 y/o hasta cuando se terminen los recursos económicos, previa notificación del encargado de la recepción del servicio al proveedor adjudicado.

Forma y condiciones de pago: El pago se realizará contra entrega de los servicios prestados en forma trimestral, una vez que se ha recibido a satisfacción el servicio por parte del responsable de la Orden.

Garantía técnica: La garantía técnica será de acuerdo a lo señalado en el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Otros:

1.- Se designa como Responsable del proceso a la Tecnóloga Sandra Faviola Baldeón Silva, Funcionaria de la Administración Zonal Eloy Alfaro.

2.- **Documentación:** Factura, Copia de CI representante y copia de papeleta de votación, informe de satisfacción, acta entrega recepción del servicio, copia del certificado bancario, Copia del RUC, Copia comprobante de pago actualizado Patente Municipal, Cuenta y nombre de la Entidad Bancaria a la cual se transferirá el pago.

3.- Forma parte integrante de la Presente Orden de Compra la proforma emitida por la proveedor ASOCIACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE IMPRENTA BOLAGAY ASOIMBOLAGAY

4.- **Multa:** Por cada día de retraso a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra, en las operaciones contractuales por parte del contratista, se aplicara la multa del 1 x 1000 del valor adjudicado

5.- **NOTA:** Al ser un servicio no normalizado, las cantidades de las proformas son estimadas y referenciales debido a que pueden variar de acuerdo a las actividades y necesidades de las unidades de la Administración Zonal Eloy Alfaro.

NOTAS:

1.- Estos bienes y o servicios no se encuentran en catalogo electrónico

2.- Adjuntar a la factura una copia de su RUC y certificado bancario actualizado

3.- Los productos o servicios serán entregados conforme los requisitos y dentro de los tiempos establecidos.

4.- El retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, ocasionará multas, conforme Art. 71 LOSNCP

Acción	Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA	FIRMA PROVEEDOR
Elaborado Por:	Ing. Vanessa Arteaga	Analista de Contratación Pública	 Firmado electrónicamente por: VANESSA LIZETH ARTEAGA LARA	Firmado digitalmente por ALEX GABRIEL BOLAGAY TIPANTA Fecha: 2022.01.17 17:35:45 -05'00'
Revisión Por:	Ing. Mónica Aguilar	Responsable Unidad Administrativa	 Firmado electrónicamente por: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA	RECIBÍ CONFORME:
Aprobado Por:	Ing. Diana Reinoso	Directora Administrativa Financiera	 Firmado electrónicamente por: DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO	SELLO DE PROVEEDOR:



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO**

Cod:

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Versión: CERO

ORDEN DE COMPRA No. IC-MDMQ-AZEA-002-2022

Pag. 1 De. 1

Beneficiario:	VILLACIS SALAZAR SARA SALOME (SEINPRO)						
TELÉFONO:	0962734727	CORREO DE CONFIRMACIÓN	salomev10@hotmail.com seinproseguridad20@hotmail.com	RUC PROVEEDOR	1724006711001	CÓDIGO CPC	439230011
Objeto de contratación:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO		N° de Memorando		GADDMQ-AZEA-DAF-UA-2022-0102-M		
			Monto de Certificación presupuestaria presupuestaria:		\$ 250,00		
Fecha:	7 de febrero de 2022		N° Items Presupuestaria		530203	N° Certificación Presupuestaria / Fecha de emisión de certificación	1000061445 / 31 de enero de 2022

Item	Descripción del bien Solicitado	Descripción del bien Ofertado	Cant.	Valor Unitario	Valor total
1	Mantenimiento de extintores/ CO2 x 5 libras BC. * Descarga y recarga de envases - Revisión técnica de cilindros. * Revisión de peso neto y bruto del cilindro. * Revisión de válvulas y corneta. * Sellos de seguridad * Etiqueta de vencimiento con normativa.	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 05 LIBRAS A BASE DE CO2 (DIOXIDO DE CARBONO) TIPO BC Recarga y Mantenimiento de Cilindros de CO2 que consiste EN LA descarga y recarga de envases en una revisión técnica de los cilindros puesto que su componente no caduca y es necesario realizar el mantenimiento anual y esto incluye: Revisión de peso del cilindro neto y bruto, Revisión de válvula y corneta, sellos de seguridad y también se colocara etiqueta de vencimiento con normativa.	5	\$ 5,000	\$ 25,00
2	Mantenimiento de extintores/ PQS x 10 libras ABC: * Descarga y recarga. * Mantenimiento del cilindro. * Cambio de empaques. * Lubricación de válvulas y vástago. * Polvo Químico Seco (PQS), tipo ABC al 75% en los extintores que se especifican únicamente. * Collarín de verificación de Bomberos - Norma NFPA 10 rtq-15, literal 3.3 e Inen 739. * Etiqueta INEN HAPA. * Sellos de seguridad.	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 10 LIBRAS A BASE DE PQS (POLVO QUIMICO SECO) TIPO ABC. Recarga de Cilindros de PQS que Incluye: DESCARGA Y RECARGA, Mantenimiento de cilindro, Cambio de empaques, Lubricación de válvula y vástago, Polvo Químico Seco (PQS) Tipo ABC al 75% Induwar. Collarín de verificación de Bomberos Norma NFPA 10 rtq-15 literal 3.3 e inen 739, etiqueta con Normativa INEN HAPA, Sellos de seguridad y Garantía de un año. Transporte: Incluido / Vigencia de oferta 30 días / Garantía: 1 año Forma de Pago: 100% Contra Entrega / Tiempo de Entrega: 05 días laborables	21	\$ 6,500	\$ 136,50
CIENTO SESENTA Y UN DÓLARES CON 50/100 (VALOR SIN INCLUIR IVA)				Subtotal 12%	\$ 161,50
EMITIR FACTURA A NOMBRE DE :				12% IVA	\$ 19,38
Razón Social:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1760003410001	Valor Total	\$ 180,88
Dirección:	Capitán César Chiriboga S11-89 y Maximiliano Rodríguez	Telf.	3110802 al 09		

Condiciones particulares:

Plazo de ejecución o entrega: El plazo de ejecución es de 5 días calendario, a partir de la suscripción de la Orden de Servicio.

Lugar de Entrega: Administración Zonal Eloy Alfaro, ubicada en el Calle Capitán César Chiriboga y Maximiliano Rodríguez

Forma y condiciones de pago: La forma de pago será 100% contra entrega del servicio a entera satisfacción del Responsable del Proceso, previa presentación de los documentos habilitantes para el pago.

Garantía técnica: La garantía técnica será de acuerdo a lo que señala el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación pública. Se emitirá una garantía del servicio recibido por un año a partir de la suscripción del acta entrega recepción definitiva.

Otros:

1.- Se designa como Responsable del proceso al señor Juan Montenegro, funcionario de la Administración Zonal Eloy Alfaro.

2.- **Documentación:** Factura, informe de satisfacción, acta entrega recepción, copia del certificado bancario, Copia del RUC, Copia comprobante de pago actualizado Patente Municipal, Cuenta y nombre de la Entidad Bancaria a la cual se transferirá el pago.

3.- Forma parte integrante de la Presente Orden de compra o servicio la proforma emitida por el proveedor VILLACIS SALAZAR SARA SALOME (SEINPRO)

4.- **Multa:** La multa se calculará sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse, se aplicará una multa equivalente al 1 por 1.000 del monto de la Orden de Compra o Servicio.

NOTAS:

1.- Estos bienes y o servicios no se encuentran en catalogo electrónico

2.- Adjuntar a la factura una copia de su RUC y certificado bancario actualizado

3.- Los productos o servicios serán entregados conforme los términos de referencia y dentro de los tiempos establecidos.

4.- El retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, ocasionará multas, conforme Art. 71 LOSNCP

5.- Los extintores contarán con una placa y etiqueta de identificación de la empresa, en la que constarán los siguientes datos: fecha de recarga, fecha de mantenimiento, tipo de agente extintor, capacidad, procedencia e instrucciones para el uso, todos estos datos estarán en español.

6.- El certificado de mantenimiento del extintor, será emitido por la empresa que realiza este servicio bajo su responsabilidad, con la constatación del Cuerpo de Bomberos de la jurisdicción.

7.- El presupuesto de la presente contratación debe incluir el retirar los extintores de las instalaciones de la Administración Zonal Eloy Alfaro hasta el lugar donde funcionen las oficinas del proveedor ganador y traerlos de regreso.

Acción	Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA	FIRMA PROVEEDOR
Elaborado Por:	Ing. Vanessa Arteaga	Analista de Contratación Pública	 Firmado electrónicamente por: VANESSA LIZETH ARTEAGA LARA	 Firmado electrónicamente por: SARA SALOME VILLACIS SALAZAR
Revisión Por:	Ing. Mónica Aguilar	Responsable Unidad Administrativa	 Firmado electrónicamente por: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA	RECIBI CONFORME:
Aprobado Por:	Ing. Diana Reinoso	Directora Administrativa Financiera	 Firmado electrónicamente por: DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO	SELLO DE PROVEEDOR:



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO

Cod:

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Versión: CERO

ORDEN DE COMPRA No. IC-MDMQ-AZEA-003-2022

Pag. 1 De. 1

Beneficiario:	GASOLINERA MADRID MEJIA S.A.							
TELÉFONO:	2650341 / 0999031604	CORREO DE CONFIRMACIÓN	alvaro35@hotmail.com soniavinueza1977@hotmail.com	RUC PROVEEDOR	1791407016001	CÓDIGO CPC	333100013 333400011	
Objeto de contratación:	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES AZEA			N° de Memorando		GADDMQ-AZEA-DAF-UA-2022-0028-M		
				Monto de Certificación presupuestaria presupuestaria:		\$ 4.464,29		
Fecha:	25 de febrero de 2022			N° Items Presupuestaria		530803	N° Certificación Presupuestaria / Fecha de emisión de certificación	1000061280 / 12 de enero de 2022

Item	Descripción del bien Solicitado	Descripción del bien Ofertado	Cant.	Valor Unitario	Valor total
1	Gasolina Extra	Gasolina Extra	1809	\$ 2,277	\$ 4.119,09
2	Diésel	Diésel	199,86	\$ 1,696	\$ 338,96

CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON 05/100 (VALOR SIN INCLUIR IVA)

Subtotal 12%

\$ 4.458,05

EMITIR FACTURA A NOMBRE DE :

12% IVA

\$ 534,97

Razón Social:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1760003410001	Valor Total	\$ 4.993,02
Dirección:	Capitán César Chiriboga S11-89 y Maximiliano Rodríguez	Telf.	3110802 al 09		

Condiciones particulares:

Plazo de ejecución o entrega: El plazo de ejecución será a partir de la suscripción de la de la Orden de Servicio y/o hasta cuando se terminen los recursos económicos, previa notificación del encargado de la recepción del servicio al proveedor adjudicado.

Lugar de Entrega: Administración Zonal Eloy Alfaro, ubicada en el Calle Capitán César Chiriboga y Maximiliano Rodríguez

Forma y condiciones de pago: El pago se realizará en forma mensual, una vez que se ha recibido a satisfacción el servicio por parte del responsable de la Orden.

Garantía técnica: La garantía técnica será de acuerdo a lo que señala el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación pública

Otros:

1.- Se designa como Responsable del proceso al Señor Jaime Hernán Ríos Lema, funcionario de la Administración Zonal Eloy Alfaro.

2.- **Documentación:** Factura, informe de satisfacción, acta entrega recepción, copia del certificado bancario, Copia del RUC, Copia comprobante de pago actualizado Patente Municipal, Cuenta y nombre de la Entidad Bancaria a la cual se transferirá el pago.

3.- Forma parte integrante de la Presente Orden de compra o servicio la proforma emitida por el proveedor

4.- **Multa:** La multa se calculará sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse, se aplicará una multa equivalente al 1 por 1.000 del monto de la Orden de Compra o Servicio.

NOTAS:

1.- Estos bienes y o servicios no se encuentran en catalogo electrónico

2.- Adjuntar a la factura una copia de su RUC y certificado bancario actualizado

3.- Los productos o servicios serán entregados conforme los requisitos y dentro de los tiempos establecidos.

4.- El retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, ocasionará multas, conforme Art. 71 LOSNCP

5.- **OBSERVACIÓN:** Cabe aclarar que las cantidades en galones son estimadas, en razón que todo dependerá de la utilización de los vehículos, el consumo de combustible y el costo del mismo, de acuerdo a la normativa expedida para el efecto.

6.- El costo unitario para la elaboración del presupuesto referencial se basa en los precios registrados de acuerdo al Decreto Presidencial N° 231, emitido el 22 de octubre de 2021, además cabe indicar que dentro de la publicación de la Necesidad Nro. NIC-1760003410001-2021-40680 en el SOCE, se recibió una sola propuesta.

Acción	Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA	FIRMA PROVEEDOR
Elaborado Por:	Ing. Vanessa Arteaga	Analista de Contratación Pública	 Firmado electrónicamente por: VANESSA LIZETH ARTEAGA LARA	 Firmado electrónicamente por: ALVARO XAVIER MADRID MEJIA
Revisión Por:	Ing. Mónica Aguilar	Responsable Unidad Administrativa	 Firmado electrónicamente por: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA	RECIBÍ CONFORME:
Aprobado Por:	Ing. Diana Reinoso	Directora Administrativa Financiera	 Firmado electrónicamente por: DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO	SELLO DE PROVEEDOR:



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO**

Cod:

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Versión: CERO

ORDEN DE SERVICIO No. IC-MDMQ-AZEA-004-2022

Pag. 1 De. 1

Beneficiario:	SANTOS DEL CASTILLO PAUL ULISES (D'C & Suministros)							
TELÉFONO:	2555776 / 2232887 / 093166390	CORREO DE CONFIRMACIÓN	dsuministros@hotmail.com	RUC PROVEEDOR	1713083325001	CÓDIGO CPC	3891100713	
Objeto de contratación:	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA AZEA			N° de Memorando	GADDMQ-AZEA-DAF-UA-2022-0169-M			
				Monto de Certificación presupuestaria presupuestaria:	\$ 1.423,80			
Fecha:	Quito, 22 de abril de 2022			N° Items Presupuestaria	530804	N° Certificación Presupuestaria / Fecha de emisión de certificación	1000061701 / 23 de febrero de 2022	

Item	Descripción del bien Solicitado	Descripción del bien Ofertado	Cant.	Valor Unitario	Valor total
1	ALMOHADILLA PARA TINTA	ALMOHADILLA PARA TINTA	10	\$ 0,70	\$ 7,00
2	CUADERNOS ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS	CUADERNOS ESPIRAL UNIVERSITARIO 100H CUADROS ESTILO	100	\$ 1,29	\$ 129,00
3	CUADERNOS ESPIRAL PEQUEÑO CUADROS	CUADERNO JR 100H CUADROS ESTILO MARCA ESTILO	100	\$ 0,77	\$ 77,00
4	ESFEROGRÁFICOS AZUL PUNTA FINA, RESISTENTE Y DURABLE	ESFEROGRAFICOS AZUL PUNTA FINA MARCA BIC	1500	\$ 0,28	\$ 420,00
5	CARTULINAS A4 (BLANCAS)	CARTULINAS A4 BLANCAS	5000	\$ 0,04	\$ 200,00
6	PORTAMINAS METALICO 0,5	PORTAMINAS METALICO 0,5	100	\$ 0,85	\$ 85,00
7	MINA PARA PORTAMINAS 0,5	CAJITAS/TUBITOS DE MINAS 05 HB FABER CASTELL	200	\$ 0,26	\$ 52,00
8	MARCADORES PERMANTE PLATEADO INDELEBLE	MARCADOR PLATEADO PERMANENTE INDELEBLE MARKATODO PELIKAN	20	\$ 0,76	\$ 15,20
9	HILO CHILLO # 12 (1 KL)	ROLLOS HILO CHILLO #12 1 KILO	7	\$ 14,14	\$ 98,98
10	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ 18 MM X 5 MTS	CINTA DOBLE FAS 18MM*5MTS ABR0	15	\$ 3,33	\$ 49,95

MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO DÓLARES CON 13/100 (VALOR SIN INCLUIR IVA)

Subtotal 12%

\$ 1.134,13

EMITIR FACTURA A NOMBRE DE :

12% IVA

\$ 136,10

Razón Social: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1760003410001	Valor Total	\$ 1.270,23
Dirección: Capitán César Chiriboga S11-89 y Maximiliano Rodríguez	Telf.	3110802 al 09		

Condiciones particulares:

Plazo de entrega: El plazo de ejecución es de 5 días calendario, a partir de la suscripción de la Orden de Compra.

Forma y condiciones de pago: El pago se realizará contra entrega de los bienes, una vez que se ha recibido a satisfacción por parte del Responsable de la Orden.

Garantía técnica: La garantía técnica será de acuerdo a lo señalado en el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Otros:

1.- Se designa como Responsable del proceso el señor Tenelema Ismael Tituaña – Funcionario de la Administración Zonal Eloy Alfaro.

2.- **Documentación:** Factura, Copia de CI representante y copia de papeleta de votación, informe de satisfacción, acta entrega recepción del servicio, copia del certificado bancario, Copia del RUC, Copia comprobante de pago actualizado Patente Municipal, Cuenta y nombre de la Entidad Bancaria a la cual se transferirá el pago.

3.- Forma parte integrante de la Presente Orden de Compra la proforma emitida por la proveedor ASOCIACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE IMPRENTA BOLAGAY ASOIMBOLAGAY

4.- **Multa:** Por cada día de retraso a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra, en las operaciones contractuales por parte del contratista, se aplicara la multa del 1 x 1000 del valor adjudicado

NOTAS:

1.- Estos bienes y o servicios no se encuentran en catalogo electrónico

2.- Adjuntar a la factura una copia de su RUC y certificado bancario actualizado

3.- Los productos o servicios serán entregados conforme los requisitos y dentro de los tiempos establecidos.

4.- El retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, ocasionará multas, conforme Art. 71 LOSNCP

Acción	Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA	FIRMA PROVEEDOR
Elaborado Por:	Ing. Vanessa Arteaga	Analista de Contratación Pública	 Firmado electrónicamente por: VANESSA LIZETH ARTEAGA LARA	 Firmado electrónicamente por: PAUL ULISES SANTOS DEL CASTILLO
Revisión Por:	Ing. Mónica Aguilar	Responsable Unidad Administrativa	 Firmado electrónicamente por: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA	
Aprobado Por:	Ing. Diana Reinoso	Directora Administrativa Financiera	 Firmado electrónicamente por: DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO	SELLO DE PROVEEDOR:

	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	Cod:
	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Versión: CERO
	ORDEN DE COMPRA No. IC-MDMQ-AZEA-005-2022	Pag. 1 De. 1

Beneficiario:	GARCIA VALLADARES LIZETH JOHANA (D´LIZ SERVICIOS)							
TELÉFONO:	0999744416	CORREO DE CONFIRMACIÓN	lizz_1990@hotmail.com	RUC PROVEEDOR	1723613566001	CÓDIGO CPC	321290418	
Objeto de contratación:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LAS CASAS SOMOS AZEA			N° de Memorando	GADDMQ-AZEA-DGP-CS-2022-0071-M			
				Monto de Certificación presupuestaria presupuestaria:	\$ 2.000,00			
Fecha:	Quito, 09 de mayo de 2022			N° Items Presupuestaria	730804	N° Certificación Presupuestaria / Fecha de emisión de certificación	1000062495 / 27 de abril de 2022	

Item	Descripción del bien Solicitado	Descripción del bien Ofertado	Cant.	Valor Unitario	Valor total
1	Papel Bond A4 de 75G. Especificaciones Técnicas GRAMAJE: 75 G/M2 ANCHO: 21 CM MODELO: PAPEL BOND 75 G LARGO: 29,7 CM MATERIAL: PAPEL PESO: 2,20 KG UNIDAD: RESMA DE 500 HOJAS COLOR: BLANCO	Papel Bond A4 de 75G. cuyas Especificaciones Técnicas son: GRAMAJE: 75 G/M2 ANCHO: 21 CM MODELO: PAPEL BOND 75 G LARGO: 29,7 CM MATERIAL: PAPEL PESO: 2,20 KG UNIDAD: RESMA DE 500 HOJAS COLOR: BLANCO	533	\$ 3,75	\$ 1.998,75

MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES CON 75/100 (VALOR QUE NO GRAVA IVA)				Subtotal 0%	\$ 1.998,75
EMITIR FACTURA A NOMBRE DE :				12% IVA	\$ -
Razón Social:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1760003410001	Valor Total	\$ 1.998,75
Dirección:	Capitán César Chiriboga S11-89 y Alonso de Angulo	Telf.	3110802 al 09		

Condiciones particulares:
Plazo de entrega: El plazo de entrega de los bienes materiales adquiridos será de 30 días calendario, contados desde la suscripción de la Orden de Compra respectiva previa coordinación con el Responsable de la recepción de los bienes requeridos por la Administración Zonal Eloy Alfaro.
Forma y condiciones de pago: El pago se realizará contra entrega de los bienes, una vez que se ha recibido a satisfacción por parte del Responsable de la Orden.
Garantía técnica: La garantía técnica será de acuerdo a lo señalado en el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
Otros:
1.- Se designa como Responsable del proceso el señor Christian Fernando León Vargas – Funcionario de la Administración Zonal Eloy Alfaro.
2.- **Documentación:** Factura, Copia de CI representante y copia de papeleta de votación, informe de satisfacción, acta entrega recepción del servicio, copia del certificado bancario, Copia del RUC, Copia comprobante de pago actualizado Patente Municipal, Cuenta y nombre de la Entidad Bancaria a la cual se transferirá el pago.
3.- Forma parte integrante de la Presente Orden de Compra la proforma emitida por la proveedor GARCIA VALLADARES LIZETH JOHANA (D´LIZ SERVICIOS)
4.- **Multa:** Por cada día de retraso a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra, en las operaciones contractuales por parte del contratista, se aplicara la multa del 1 x 1000 del valor adjudicado

NOTAS:
1.- Estos bienes y o servicios no se encuentran en catalogo electrónico
2.- Adjuntar a la factura una copia de su RUC y certificado bancario actualizado
3.- Los productos o servicios serán entregados conforme los requisitos y dentro de los tiempos establecidos.
4.- El retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, ocasionará multas, conforme Art. 71 LOSNCP

Acción	Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA	FIRMA PROVEEDOR
Elaborado Por:	Ing. Vanessa Arteaga	Analista de Contratación Pública	 Firmado electrónicamente por: VANESSA LIZETH ARTEAGA LARA	 Firmado electrónicamente por: LIZETH JOHANA GARCIA VALLADARES
Revisión y Aprobado Por:	Ing. Diana Reinoso	Directora Administrativa Financiera	 Firmado electrónicamente por: DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO	RECIBÍ CONFORME:

SELLO DE PROVEEDOR:

	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	Cod:
	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Versión: CERO
	ORDEN DE SERVICIO No. IC-MDMQ-AZEA-006-2022	Pag. 1 De. 1

Beneficiario:	SIDEL PUGA JUAN CARLOS (ASESORÍA INFORMÁTICA SOLUCIONES DE HARDWARE Y SOFTWARE)						
TELÉFONO:	3282-484 / 09840-15773	CORREO DE CONFIRMACIÓN	icsidel@asesoriainformatica.com.ec	RUC PROVEEDOR	1712170255001	CÓDIGO CPC	859901811
Objeto de contratación:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA AZEA		N° de Memorando		GADDMQ-AZEA-DAF-UA-2022-0390-M		
			Monto de Certificación presupuestaria presupuestaria:		\$ 250,00		
Fecha:	Quito, 06 de mayo de 2022		N° Items Presupuestaria	530404	N° Certificación Presupuestaria / Fecha de emisión de certificación	1000062383 / 14 de abril de 2022	

Item	Descripción del bien Solicitado	Descripción del bien Ofertado	Cant.	Valor Unitario	Valor total	
1	Servicio de mantenimiento de cámaras de video: Cambio de 2 cámaras de video nuevas (Provee la AZEA). Con el uso de los siguientes materiales: Cable concéntrico # 18. Video valum para cada cámara. Fuentes de energía. Andamios para instalación.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE VIDEO/ CIRCUITO CERRADO • CAMBIO DE 2 CÁMARAS DE VIGILANCIA NUEVAS(Provee la AZEA) INCLUYE MATERIALES • CABLE CONCENTRICO #18 • VIDEO VALUM PARA CADA CAMARA • FUENTES DE ENERGIA • ANDAMIOS PARA INSTALACIÓN	1	\$ 225,00	\$ 225,00	
DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES CON 00/100 (VALOR SIN INCLUIR IVA)				Subtotal 12%	\$ 225,00	
EMITIR FACTURA A NOMBRE DE :				12% IVA	\$ 27,00	
Razón Social:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		RUC:	1760003410001	Valor Total	\$ 252,00
Dirección:	Capitán César Chiriboga S11-89 y Maximiliano Rodríguez		Telf.	3110802 al 09		

Condiciones particulares:
Plazo de entrega: El plazo de ejecución es de 3 días término, a partir de la suscripción de la Orden de Servicio.
Forma y condiciones de pago: El pago se realizará contra entrega de los servicios prestados en forma trimestral, una vez que se ha recibido a satisfacción el servicio por parte del responsable de la Orden.
Garantía técnica: La garantía técnica será de acuerdo a lo señalado en el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
Otros:
1.- Se designa como Responsable del proceso a el Ing. Christian David Verdezoto Salazar, Funcionario de la Administración Zonal Eloy Alfaro.
2.- **Documentación:** Factura, Copia de CI representante y copia de papeleta de votación, informe de satisfacción, acta entrega recepción del servicio, copia del certificado bancario, Copia del RUC, Copia comprobante de pago actualizado Patente Municipal, Cuenta y nombre de la Entidad Bancaria a la cual se transferirá el pago.
3.- Forma parte integrante de la Presente Orden de Servicio la proforma emitida por la proveedor SIDEL PUGA JUAN CARLOS (ASESORÍA INFORMÁTICA - SOLUCIONES DE HARDWARE Y SOFTWARE)
4.- **Multa:** Por cada día de retraso a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra, en las operaciones contractuales por parte del contratista, se aplicara la multa del 1 x 1000 del valor adjudicado
5.- **NOTA:** Al ser un servicio no normalizado, las cantidades de las proformas son estimadas y referenciales debido a que pueden variar de acuerdo a las actividades y necesidades de las unidades de la Administración Zonal Eloy Alfaro.

NOTAS:
1.- Estos bienes y o servicios no se encuentran en catalogo electrónico
2.- Adjuntar a la factura una copia de su RUC y certificado bancario actualizado
3.- Los productos o servicios serán entregados conforme los requisitos y dentro de los tiempos establecidos.
4.- El retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, ocasionará multas, conforme Art. 71 LOSNPC

Acción	Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA	FIRMA PROVEEDOR
Elaborado Por:	Ing. Vanessa Arteaga	Analista de Contratación Pública	 Firmado electrónicamente por: VANESSA LIZETH ARTEAGA LARA	JUAN CARLOS SIDEL PUGA  <small>Firmado digitalmente por: JUAN CARLOS SIDEL PUGA Nombre de reconocimiento (DN): cn=JUAN CARLOS SIDEL PUGA, serialNumber=231121104226, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, o=SECURITY DATA S.A.S., c=EC Fecha: 2022.05.06 11:29:54 -05'00'</small> RECIBÍ CONFORME:
Revisado y Aprobado Por:	Ing. Diana Reinoso	Directora Administrativa Financiera	 Firmado electrónicamente por: DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO	SELLO DE PROVEEDOR:



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO**

Cod:

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Versión: CERO

ORDEN DE SERVICIO No. IC-MDMQ-AZEA-007-2022

Pag. 1 De. 1

Beneficiario:	ASOCIACION DE SERVICIOS INFORMATICOS E INFRAESTRUCTURA DE DATOS ASOINFODATA							
TELÉFONO:	0982684758	CORREO DE CONFIRMACIÓN	atorres@asoinfodata.com info@asoinfodata.com	RUC PROVEEDOR	1792837669001	CÓDIGO CPC	871100212	
Objeto de contratación:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL CLIMATIZADOR DEL DATA CENTER DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO		N° de Memorando		GADDMQ-AZEA-DAF-UA-2022-0391-M			
			Monto de Certificación presupuestaria presupuestaria:		\$ 5.000,00			
Fecha:	Quito, 16 de mayo de 2022		N° Items Presupuestaria		530404	N° Certificación Presupuestaria / Fecha de emisión de certificación	1000062385 / 14 de abril de 2022	

Item	Descripción del bien Solicitado	Descripción del bien Ofertado	Cant.	Valor Unitario	Valor total	
1	Servicio técnico correctivo unidad de condensador remoto del climatizador, que incluye el cambio de: <ul style="list-style-type: none"> (1) Compresor (1) Cilindro refrigerante R-407C. (1) Filtro de aire sintético prefabricado. (1) Filtro secador. Con el uso de los siguientes consumibles <ul style="list-style-type: none"> (1) Cilindro de Nitrógeno 3 m3. (8) Varilla de soldadura plata 15 %. 	Servicio técnico correctivo unidad de condensador remoto del climatizador, que incluye el cambio de: <ul style="list-style-type: none"> (1) Compresor (1) Cilindro refrigerante R-407C. (1) Filtro de aire sintético prefabricado. (1) Filtro secador. Con el uso de los siguientes consumibles <ul style="list-style-type: none"> (1) Cilindro de Nitrógeno 3 m3. (8) Varilla de soldadura plata 15 %. 	1	\$ 4.345,00	\$ 4.345,00	
CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES CON 00/100 (VALOR SIN INCLUIR IVA)				Subtotal 12%	\$ 4.345,00	
EMITIR FACTURA A NOMBRE DE :				12% IVA	\$ 521,40	
Razón Social:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		RUC:	1760003410001	Valor Total	\$ 4.866,40
Dirección:	Capitán César Chiriboga S11-89 y Maximiliano Rodríguez		Telf.	3110802 al 09		

Condiciones particulares:

Plazo de entrega: El plazo de ejecución es de 15 días termino, a partir de la suscripción de la Orden de Servicio.

Forma y condiciones de pago: El pago se realizará contra entrega del servicio, una vez que se ha recibido a satisfacción por parte del Responsable de la Orden.

Garantía técnica: La garantía técnica será de acuerdo a lo señalado en el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Otros:

1.- Se designa como Responsable del proceso a el Ing. Christian David Verdezoto Salazar, Funcionario de la Administración Zonal Eloy Alfaro.

2.- **Documentación:** Factura, Copia de CI representante y copia de papeleta de votación, informe de satisfacción, acta entrega recepción del servicio, copia del certificado bancario, Copia del RUC, Copia comprobante de pago actualizado Patente Municipal, Cuenta y nombre de la Entidad Bancaria a la cual se transferirá el pago.

3.- Forma parte integrante de la Presente Orden de Servicio la proforma emitida por la proveedor ASOCIACION DE SERVICIOS INFORMATICOS E INFRAESTRUCTURA DE DATOS ASOINFODATA

4.- **Multa:** Por cada día de retraso a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra, en las operaciones contractuales por parte del contratista, se aplicara la multa del 1 x 1000 del valor adjudicado

5.- Los materiales, componentes y/o repuestos utilizados para el mantenimiento respectivo deben ser totalmente originales, completamente nuevos y no pueden ser genéricos o remanufacturados.

NOTAS:

1.- Estos bienes y o servicios no se encuentran en catalogo electrónico

2.- Adjuntar a la factura una copia de su RUC y certificado bancario actualizado

3.- Los productos o servicios serán entregados conforme los requisitos y dentro de los tiempos establecidos.

4.- El retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, ocasionará multas, conforme Art. 71 LOSNCP

Acción	Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA	FIRMA PROVEEDOR
Elaborado Por:	Ing. Vanessa Arteaga	Responsable de la Unidad Administrativa	 <p>Firmado electrónicamente por: VANESSA LIZETH ARTEAGA LARA</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: ALEXANDER HERNAN TORRES BOHORQUEZ</p> <p>RECIBÍ CONFORME:</p>
Revisado y Aprobado Por:	Ing. Diana Reinoso	Directora Administrativa Financiera	 <p>Firmado electrónicamente por: DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO</p>	<p>SELLO DE PROVEEDOR:</p>

		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO				Cod:	
		UNIDAD ADMINISTRATIVA				Versión: CERO	
		ORDEN DE COMPRA No. IC-MDMQ-AZEA-008-2022				Pag. 1 De. 1	
Beneficiario:		CARRO SEGURO CARSEG S.A.					
TELÉFONO:	0958845996	CORREO DE CONFIRMACIÓN	dordonez@carsegsa.com	RUC PROVEEDOR	0991259546001	CÓDIGO CPC	873400031
Objeto de contratación:	SERVICIO DE GPS PARA LOS VEHICULOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO			N° de Memorando		GADDMQ-AZEA-DAF-UA-2022-0509-M	
				Monto de Certificación presupuestaria presupuestaria:		\$ 2.000,00	
Fecha:	Quito, 20 de mayo de 2022			N° Items Presupuestaria	530404	N° Certificación Presupuestaria / Fecha de emisión de certificación	1000062735 / 18 de mayo de 2022
Item	Descripción del bien Solicitado	Descripción del bien Ofertado		Cant.	Valor Unitario	Valor total	
1	SERVICIO DE GPS PARA LOS VEHICULOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	"SERVICIO DE GPS PARA LOS VEHICULOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO" con uso ilimitado de plataforma para monitoreo con cobertura nacional y localizador en comodato (12MESES)		9	\$ 114,00	\$ 1.026,00	
MIL VEINTE Y SEIS DÓLARES CON 00/100 (VALOR QUE NO INCLUYE IVA)					Subtotal 12%	\$ 1.026,00	
EMITIR FACTURA A NOMBRE DE :					12% IVA	\$ 123,12	
Razón Social:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO			RUC:	1760003410001	Valor Total	\$ 1.149,12
Dirección:	Capitán César Chiriboga S11-89 y Alonso de Angulo			Telf.	3110802 al 09		
Condiciones particulares:							
Plazo de entrega: El plazo de instalación del rastreo satelital será inmediata a la firma de la orden, previa coordinación con el Responsable de la orden de servicio. La presente contratación tiene una duración de 12 meses contados desde la suscripción de la orden de servicio.							
Forma y condiciones de pago: La forma de pago será de un solo pago por el valor anual, previa presentación de los documentos habilitantes para el pago.							
Garantía técnica: La garantía técnica será de acuerdo a lo señalado en el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Se emitirá una garantía sobre el sistema de rastreo satelital – GPS durante la vigencia de la Orden de Servicio, deberá cubrir el soporte respectivo por cualquier daño o inconveniente que se presente durante los 365 días de vigencia del servicio contratado.							
Otros:							
1.- Se designa como Responsable del proceso el señor Jaime Ríos – Funcionario de la Administración Zonal Eloy Alfaro.							
2.- Documentación: Factura, Copia de CI representante y copia de papeleta de votación, informe de satisfacción, acta entrega recepción del servicio, copia del certificado bancario, Copia del RUC, Copia comprobante de pago actualizado Patente Municipal, Cuenta y nombre de la Entidad Bancaria a la cual se transferirá el pago.							
3.- Forma parte integrante de la Presente Orden de Compra la proforma emitida por la proveedor CARRO SEGURO CARSEG S.A.							
4.- Multa: Por cada día de retraso a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra, en las operaciones contractuales por parte del contratista, se aplicara la multa del 1 x 1000 del valor adjudicado							
NOTAS:							
1.- Estos bienes y o servicios no se encuentran en catalogo electrónico							
2.- Adjuntar a la factura una copia de su RUC y certificado bancario actualizado							
3.- Los productos o servicios serán entregados conforme los requisitos y dentro de los tiempos establecidos.							
4.- El retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, ocasionará multas, conforme Art. 71 LOSNCP							
5.- Los equipos de rastreo que están instalados en cada vehículo deben ser retirados con cuidado de tal manera que no sean dañados y deben ser entregados al Responsable de la Orden de Servicio el Sr. Jaime Ríos.							
Acción	Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA		FIRMA PROVEEDOR		
Elaborado Por:	Ing. Vanessa Arteaga	Responsable de la Unidad Administrativa	 Firmado electrónicamente por: VANESSA LIZETH ARTEAGA LARA		 Firmado electrónicamente por: LUIS PLUTARCO AVILES USCOCOVICH <small>RECIBÍ CONFORME:</small>		
Revisión y Aprobado Por:	Ing. Diana Reinoso	Directora Administrativa Financiera	 Firmado electrónicamente por: DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO		SELLO DE PROVEEDOR:		

	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	Cod:
	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Versión: CERO
	ORDEN DE SERVICIO No. IC-MDMQ-AZEA-009-2022	Pag. 1 De. 1

Beneficiario:	LEMA HEREDIA VICENTE ELIAS (OFFSET)						
TELÉFONO:	2299153 / 2492937 / 3215955 / 0996815779	CORREO DE CONFIRMACIÓN	gerencia@impresionesig.com	RUC PROVEEDOR	1713349205001	CÓDIGO CPC	891211012
Objeto de contratación:	SERVICIO DE EDICION IMPRESION REPRODUCCION PUBLICACIONES FOTOCOPIADO EMPASTADO SERIGRAFIA CARNETIZACION PARA LA UNIDAD DE IS Y GP AZEA			N° de Memorando	GADDMQ-AZEA-DGP-2022-0192-M		
Fecha:	Quito, 22 de junio de 2022			Monto de Certificación presupuestaria presupuestaria:	\$ 3.000,00		
			N° Items Presupuestaria	730204	N° Certificación Presupuestaria / Fecha de emisión de certificación	1000062837 / 27 de mayo de 2022	

Item	Descripción del bien Solicitado	Descripción del bien Ofertado	Cant.	Valor Unitario	Valor total
1	BACKING PUBLICITARIO CON LOGOTIPOS INSTITUCIONALES (tipo araña) Material: Estructura Metálica Medidas: 2,3m x 2,3m	BACKING PUBLICITARIO CON LOGOTIPOS INSTITUCIONALES (tipo araña) Material: Estructura Metálica Medidas: 2,3m x 2,3m	1	\$ 500,00	\$ 500,00
2	IMPRESIÓN Y EDICIÓN DE ROLL UP Material: Estructura Metálica Medidas: 2 m x 80 cm Impresión: Full color	IMPRESIÓN Y EDICIÓN DE ROLL UP Material: Estructura Metálica Medidas: 2 m x 80 cm Impresión: Full color	3	\$ 50,00	\$ 150,00
3	TRÍPTICOS 21cm X 29,7 cm 1 unidad por hoja A4	TRÍPTICOS 21cm X 29,7 cm 1 unidad por hoja A4	800	\$ 0,25	\$ 200,00
4	CARPETAS A4 Cerrado sin bolsillo	CARPETAS A4 Cerrado sin bolsillo	300	\$ 0,50	\$ 150,00
5	DIPLOMAS TIPO Impreso en papel fotográfico	DIPLOMAS TIPO Impreso en papel fotográfico	200	\$ 1,000	\$ 200,00
6	COPIAS A4 FULL COLOR	COPIAS A4 FULL COLOR	800	\$ 0,20	\$ 160,00
7	EDICIÓN E IMPRESIÓN DE CUADERNILLOS INSTITUCIONALES *Medidas: A5 Portada impresa a full color, interior 100 páginas con contenido en B/N con logos institucionales, bond 75 gr. Cartulina .12 con UV brillante en el tiro de portada	EDICIÓN E IMPRESIÓN DE CUADERNILLOS INSTITUCIONALES *Medidas: A5 Portada impresa a full color, interior 100 páginas con contenido en B/N con logos institucionales, bond 75 gr. Cartulina .12 con UV brillante en el tiro de portada	900	\$ 0,75	\$ 675,00
8	RÓTULOS Material: Papel fotográfico + Mica transparente Color: Full color Tamaño: 30x10cm	RÓTULOS Material: Papel fotográfico + Mica transparente Color: Full color Tamaño: 30x10cm	45	\$ 3,00	\$ 135,00
9	EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LONA Full color con logotipos institucionales Incluye estructura metálica y personal para instalación Material: lona resistente al agua Medidas: 2x1 mts	EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LONA Full color con logotipos institucionales Incluye estructura metálica y personal para instalación Material: lona resistente al agua Medidas: 2x1 mts	1	\$ 50,00	\$ 50,00
10	IMPRESIÓN EN VINIL ADHESIVO Full color con logotipos institucionales Material: vinil adhesivo resistente al agua Medidas: 60x40cm	IMPRESIÓN EN VINIL ADHESIVO Full color con logotipos institucionales Material: vinil adhesivo resistente al agua Medidas: 60x40cm	1	\$ 5,00	\$ 5,00

DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES CON 00/100 (VALOR que grava IVA 0%)			Subtotal 0%	\$ 2.225,00
---	--	--	-------------	--------------------

EMITIR FACTURA A NOMBRE DE :			0% IVA	
-------------------------------------	--	--	---------------	--

Razón Social: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1760003410001	Valor Total	\$ 2.225,00
--	-------------	---------------	--------------------	--------------------

Dirección: Capitán César Chiriboga S11-89 y Maximiliano Rodríguez	Telf:	3110802 al 09		
--	--------------	---------------	--	--

Condiciones particulares:
Plazo de entrega: El plazo de ejecución es de 20 días calendario, a partir de la suscripción de la Orden de Compra.
Forma y condiciones de pago: El pago se realizará contra entrega de los bienes, una vez que se ha recibido a satisfacción por parte del Responsable de la Orden.
Garantía técnica: La garantía técnica será de acuerdo a lo señalado en el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
Otros:
1.- Se designa como Responsable del proceso el señor Javier Jiménez - Funcionario de la Administración Zonal Eloy Alfaro.
2.- **Documentación:** Factura, Copia de CI representante y copia de papeleta de votación, informe de satisfacción, acta entrega recepción del servicio, copia del certificado bancario, Copia del RUC, Copia comprobante de pago actualizado Patente Municipal, Cuenta y nombre de la Entidad Bancaria a la cual se transferirá el pago.
3.- Forma parte integrante de la Presente Orden de Compra la proforma emitida por la proveedor LEMA HEREDIA VICENTE ELIAS (OFFSET)
4.- **Multa:** Por cada día de retraso a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra, en las operaciones contractuales por parte del contratista, se aplicara la multa del 1 x 1000 del valor adjudicado

NOTAS:
1.- Estos bienes y o servicios no se encuentran en catalogo electrónico
2.- Adjuntar a la factura una copia de su RUC y certificado bancario actualizado
3.- Los productos o servicios serán entregados conforme los requisitos y dentro de los tiempos establecidos.
4.- El retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, ocasionará multas, conforme Art. 71 LOSNCP

Acción	Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA	FIRMA PROVEEDOR
Elaborado Por:	Ing. Vanessa Arteaga	Responsable Unidad Administrativa	 Firmado electrónicamente por: VANESSA LIZETH ARTEAGA LARA	 Firmado electrónicamente por: VICENTE ELIAS LEMA RECEBI CONFORME:
Revisión y Aprobado Por:	Ing. Diana Reinoso	Directora Administrativa Financiera	 Firmado electrónicamente por: DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO	SELLO DE PROVEEDOR:



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO

Cod:

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Versión: CERO

ORDEN DE SERVICIO No. IC-MDMQ-AZEA-010-2022

Pag. 1 De. 1

Beneficiario:	NUEVA GENERACION DE TRANSPORTISTAS ESCOLARES NUEGENTE S.A							
TELÉFONO:	2480023 / 0998850714 / 0958765531	CORREO DE CONFIRMACIÓN	escolarnuegente@hotmail.com	RUC PROVEEDOR	1792448980001	CÓDIGO CPC	643230011	
Objeto de contratación:	ALQUILER DE BUSES VOLUNTARIADO AZEA			N° de Memorando		GADDMQ-AZEA-DGP-UIS-2022-0042-M		
				Monto de Certificación presupuestaria presupuestaria:		\$ 3.000,00		
Fecha:	Quito, 22 de junio de 2022			N° Items Presupuestaria		730505	N° Certificación Presupuestaria / Fecha de emisión de certificación	1000062727 / 18 de mayo de 2022

Item	Descripción del bien Solicitado	Descripción del bien Ofertado	Cant.	Valor Unitario	Valor total
1	Capacidad de 25 pasajeros Recorrido urbano (dentro del perímetro urbano). Las rutas a cumplir se definirán con el área requirente y el responsable de la orden de servicio.	Capacidad de 25 pasajeros Recorrido urbano (dentro del perímetro urbano). Las rutas a cumplir se definirán con el área requirente y el responsable de la orden de servicio.	17	\$ 85,00	\$ 1.445,00
2	Capacidad de 25 pasajeros Recorrido urbano (dentro del perímetro urbano). Las rutas a cumplir se definirán con el área requirente y el responsable de la orden de servicio.	Capacidad de 25 pasajeros Recorrido urbano (dentro del perímetro urbano). Las rutas a cumplir se definirán con el área requirente y el responsable de la orden de servicio.	14	\$ 85,00	\$ 1.190,00
3	Capacidad de 25 pasajeros Recorrido Rural (del perímetro rural al perímetro urbano o viceversa). Las rutas a cumplir se definirán con el área requirente y el responsable de la orden de servicio.	Capacidad de 25 pasajeros Recorrido Rural (del perímetro rural al perímetro urbano o viceversa). Las rutas a cumplir se definirán con el área requirente y el responsable de la orden de servicio.	3	\$ 120,00	\$ 360,00

DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON 00/100 (VALOR QUE NO GRAVA IVA)

Subtotal 0%

\$ 2.995,00

EMITIR FACTURA A NOMBRE DE :

0% IVA

Razón Social:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1760003410001	Valor Total	\$ 2.995,00
Dirección:	Capitán César Chiriboga S11-89 y Maximiliano Rodríguez	Telf.	3110802 al 09		

Condiciones particulares:

Plazo de entrega: El plazo de ejecución es de 160 días, contados desde el 22 de junio de 2022.

Forma y condiciones de pago: La Administración Zonal Eloy Alfaro, pagará al/la proveedor/a, contra entrega del servicio mensual a entera satisfacción.

Garantía técnica: La garantía técnica será de acuerdo a lo señalado en el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Otros:

1.- Se designa como Responsable del proceso el señor Lic. Alfonso Delgado – Funcionario de la Administración Zonal Eloy Alfaro.

2.- **Documentación:** Factura, Copia de CI representante y copia de papeleta de votación, informe de satisfacción, acta entrega recepción del servicio, copia del certificado bancario, Copia del RUC, Copia comprobante de pago actualizado Patente Municipal, Cuenta y nombre de la Entidad Bancaria a la cual se transferirá el pago.

3.- Forma parte integrante de la Presente Orden de Compra la proforma emitida por la proveedor NUEVA GENERACION DE TRANSPORTISTAS ESCOLARES NUEGENTE S.A

4.- **Multa:** Por cada día de retraso a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra, en las operaciones contractuales por parte del contratista, se aplicara la multa del 1 x 1000 del valor adjudicado

NOTAS:

1.- Estos bienes y o servicios no se encuentran en catalogo electrónico

2.- Adjuntar a la factura una copia de su RUC y certificado bancario actualizado

3.- Los productos o servicios serán entregados conforme los requisitos y dentro de los tiempos establecidos.

4.- El retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, ocasionará multas, conforme Art. 71 LOSNCP

Acción	Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA	FIRMA PROVEEDOR
Elaborado Por:	Ing. Vanessa Arteaga	Responsable Unidad Administrativa	 Firmado electrónicamente por: VANESSA LIZETH ARTEAGA LARA	 Firmado electrónicamente por: ORLANDO DAVID CHASI ALMACHI
Revisión y Aprobado Por:	Ing. Diana Reinoso	Directora Administrativa Financiera	 Firmado electrónicamente por: DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO	RECIBÍ CONFORME: SELLO DE PROVEEDOR:



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO

Cod:

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Versión: CERO

ORDEN DE SERVICIO No. IC-MDMQ-AZEA-011-2022

Pag. 1 De. 1

Beneficiario: QUINGA GUALLICHICO TATIANA MARISOL - AGROFAST							
TELÉFONO:	02-3110802 / 0962785196	CORREO DE CONFIRMACIÓN	tatiana_quinga@hotmail.com	RUC PROVEEDOR	1723615504001	CÓDIGO CPC	622720013
Objeto de contratación:	ADQUISICION DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA LA AZEA			N° de Memorando		GADDMQ-AZEA-DGP-ADEL-2022-0054-M	
				Monto de Certificación presupuestaria presupuestaria:		\$ 5.000,00	
Fecha:	Quito, 23 de junio de 2022			N° Items Presupuestaria		730814	N° Certificación Presupuestaria / Fecha de emisión de certificación 1000062730 / 18 de mayo de 2022

Item	Descripción del bien Solicitado	Descripción del bien Ofertado	Cant.	Valor Unitario	Valor total
1	Sobres 5000 semillas lechuga repollo	Sobres 5000 semillas lechuga repollo	2	\$ 54,00	\$ 108,00
2	Sobres 5000 semillas lechuga de hoja	Sobres 5000 semillas lechuga de hoja	2	\$ 54,00	\$ 108,00
3	Sobres 1000 semillas zuquini modena	Sobres 1000 semillas zuquini modena	5	\$ 83,00	\$ 415,00
4	Fundas 25000 semillas acelga silverstar	Fundas 25000 semillas acelga silverstar	2	\$ 27,00	\$ 54,00
5	Sobres de 25000 semillas remolacha boro	Sobres de 25000 semillas remolacha boro	2	\$ 61,00	\$ 122,00
6	Sobres de 25000 semillas zanahoria cascade/cupar	Sobres de 25000 semillas zanahoria cascade/cupar	2	\$ 31,00	\$ 62,00
7	Sobres 50000 semillas espinaca space	Sobres 50000 semillas espinaca space	2	\$ 38,00	\$ 76,00
8	Sobres 500g semillas rabano reggae	Sobres 500g semillas rabano reggae	5	\$ 35,20	\$ 176,00
9	Sobres 500g semillas cilantro caribe	Sobres 500g semillas cilantro caribe	5	\$ 20,00	\$ 100,00
10	Sobres 2500 semillas col bruselas	Sobres 2500 semillas col bruselas	2	\$ 85,00	\$ 170,00
11	Sobres 2500 semillas col china	Sobres 2500 semillas col china	2	\$ 16,00	\$ 32,00
12	Sobres 2500 semillas col milan	Sobres 2500 semillas col milan	2	\$ 45,00	\$ 90,00
13	Sobres 2500 semillas brocoli coronado	Sobres 2500 semillas brocoli coronado	2	\$ 28,00	\$ 56,00
14	Sobres 2500 semillas coliflor huelva	Sobres 2500 semillas coliflor huelva	2	\$ 56,00	\$ 112,00
15	Sobres 50 gramos semillas perejil petra	Sobres 50 gramos semillas perejil petra	10	\$ 14,00	\$ 140,00
16	Semillas papas	Semillas papas	3	\$ 60,00	\$ 180,00
17	Semillas maíz	Semillas maíz	3	\$ 143,00	\$ 429,00
18	Semillas habas	Semillas habas	3	\$ 120,00	\$ 360,00
19	Semillas frejol	Semillas frejol	3	\$ 130,00	\$ 390,00
20	Semillas alverja	Semillas alverja	3	\$ 150,00	\$ 450,00
21	Triamin	Triamin	10	\$ 19,00	\$ 190,00
22	Rhizum	Rhizum	10	\$ 20,00	\$ 200,00
23	Phyton	Phyton	10	\$ 70,00	\$ 700,00
24	Funda 500 gr Caldo Bordeles 80 pm	Caldo Bordeles 80 pm Fundas 500 g	10	\$ 6,00	\$ 60,00
25	Funda 1 kg Azufre Micronizado	Azufre Micronizado Fundas 1 Kg	10	\$ 7,00	\$ 70,00
26	Neem x250 cc	Neem x 250 cc	10	\$ 15,00	\$ 150,00

CINCO MIL DÓLARES CON 00/100 (VALOR QUE GRAVA IVA 0%)

Subtotal 0%

\$ 5.000,00

EMITIR FACTURA A NOMBRE DE :

0% IVA

Razón Social: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC: 1760003410001	Valor Total	\$ 5.000,00
Dirección: Capitán César Chiriboga S11-89 y Maximiliano Rodríguez	Telf.: 3110802 al 09		

Condiciones particulares:
Plazo de entrega: La adquisición de insumos agrícolas, tendrá una duración de 20 días a partir de la suscripción de la Orden de Compra
Forma y condiciones de pago: El pago se realizará contra entrega de los bienes, una vez que se ha recibido a satisfacción por parte del Responsable de la Orden.
Garantía técnica: La garantía técnica será de acuerdo a lo señalado en el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
Otros:
 1.- Se designa como Responsable del proceso el señor Abg. Stalin Alberto Cárdenas Jiménez - Funcionario de la Administración Zonal Eloy Alfaro.
 2.- **Documentación:** Factura, Copia de CI representante y copia de papeleta de votación, Informe de satisfacción, acta entrega recepción del servicio, copia del certificado bancario, Copia del RUC, Copia comprobante de pago actualizado Patente Municipal, Cuenta y nombre de la Entidad Bancaria a la cual se transferirá el pago.
 3.- Forma parte integrante de la Presente Orden de Compra la proforma emitida por el proveedor QUINGA GUALLICHICO TATIANA MARISOL - AGROFAST
 4.- **Multa:** Por cada día de retraso a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra, en las operaciones contractuales por parte del contratista, se aplicara la multa del 1 x 1000 del valor adjudicado

NOTAS:
 1.- Estos bienes y o servicios no se encuentran en catalogo electrónico
 2.- Adjuntar a la factura una copia de su RUC y certificado bancario actualizado
 3.- Los productos o servicios serán entregados conforme los requisitos y dentro de los tiempos establecidos.
 4.- El retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, ocasionará multas, conforme Art. 71 LOSNCP

Acción	Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA	FIRMA PROVEEDOR
Elaborado Por:	Ing. Vanessa Arteaga	Responsable Unidad Administrativa	 Firmado electrónicamente por: VANESSA LIZETH ARTEAGA LARA	 Firmado electrónicamente por: TATIANA MARISOL QUINGA GUALLICHICO
Revisión y Aprobado Por:	Ing. Diana Reinoso	Directora Administrativa Financiera	 Firmado electrónicamente por: DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO	SELLO DE PROVEEDOR:

Beneficiario:	BERRU TORO HECTOR FERNANDO - LATIN GENIOS						
TELÉFONO:	0990644449	CORREO DE CONFIRMACIÓN	latingenios@outlook.com	RUC PROVEEDOR	1720704566001	CÓDIGO CPC	922300011
Objeto de contratación:	CAPACITACION ESCUELA DE FORMACION CIUDADANA AZEA		N° de Memorando	GADDMQ-AZEA-DGP-2022-0190-M			
			Monto de Certificación presupuestaria presupuestaria:	\$ 4.000,00			
Fecha:	Quito, 24 de junio de 2022		N° Items Presupuestaria	730613	N° Certificación Presupuestaria / Fecha de emisión de certificación	1000062840 / 27 de mayo de 2022	

Item	Descripción del bien Solicitado	Descripción del bien Ofertado	Cant.	Valor Unitario	Valor total
1	Módulo 1 Gestión pública estratégica - Planificación Estratégica y Gestión de Procesos. - Herramientas para el fortalecimiento del tejido social. - Planificación Participativa. - Enfoque de género en las políticas públicas locales. - PMDOT 2021- 2033.	Módulo 1 Gestión pública estratégica - Planificación Estratégica y Gestión de Procesos. - Herramientas para el fortalecimiento del tejido social. - Planificación Participativa. - Enfoque de género en las políticas públicas locales. - PMDOT 2021- 2033.			
2	Módulo 2 Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) & gestión de proyectos sociales - Agenda 2030 de desarrollo sostenible. - Agenda 2030 y desarrollo social - Gestión de Proyectos Aplicado al sector público. - Política Pública en Innovación y Emprendimiento.	Módulo 2 Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) & gestión de proyectos sociales - Agenda 2030 de desarrollo sostenible. - Agenda 2030 y desarrollo social - Gestión de Proyectos Aplicado al sector público. - Política Pública en Innovación y Emprendimiento.			
3	Módulo 3 Gobierno abierto y transparencia - Marco conceptual, elementos fundamentales y panorama del gobierno abierto. - Transparencia, acceso a la información y datos abiertos - Gobierno Abierto y la normativa local	Módulo 3 Gobierno abierto y transparencia - Marco conceptual, elementos fundamentales y panorama del gobierno abierto. - Transparencia, acceso a la información y datos abiertos - Gobierno Abierto y la normativa local			
4	Módulo 4 Liderazgo y comunicación política - Liderazgo y fortalecimiento de capacidades. - Presentaciones Eficaces. - Oratoria política y manejo de grupos. Incidencia política para la inclusión social. - Las Redes sociales como herramientas para promover agendas de desarrollo social y comunitario.	Módulo 4 Liderazgo y comunicación política - Liderazgo y fortalecimiento de capacidades. - Presentaciones Eficaces. - Oratoria política y manejo de grupos. Incidencia política para la inclusión social. - Las Redes sociales como herramientas para promover agendas de desarrollo social y comunitario.	52	\$ 3.950,00	\$ 3.950,00
5	Módulo 5 Participación Ciudadana - La Participación Ciudadana y Control Social en el país. - Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana del DMQ. - Taller de instrumentos y procesos de participación ciudadana	Módulo 5 Participación Ciudadana - La Participación Ciudadana y Control Social en el país. - Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana del DMQ. - Taller de instrumentos y procesos de participación ciudadana			
6	Módulo 6 Cultura de Paz - Definición y alcance de la Cultura de Paz. - La Cultura de Paz y su importancia en el proceso de formación ciudadana. - Responsables del Sistema de Cultura de Paz y sus competencias (Jueces de Paz, temas y conflictos que atienden). - La Cultura de Paz para la erradicación de la violencia en las comunidades (Violencia y tipos de violencia).	Módulo 6 Cultura de Paz - Definición y alcance de la Cultura de Paz. - La Cultura de Paz y su importancia en el proceso de formación ciudadana. - Responsables del Sistema de Cultura de Paz y sus competencias (Jueces de Paz, temas y conflictos que atienden). - La Cultura de Paz para la erradicación de la violencia en las comunidades (Violencia y tipos de violencia).			
7	Módulo 7 Evaluación fin - Presentación del Trabajo final para evaluación de la Escuela de Participación Ciudadana.	Módulo 7 Evaluación fin - Presentación del Trabajo final para evaluación de la Escuela de Participación Ciudadana.			

TRES MIL NOVECIENTOS CIENCUENTA DÓLARES CON 00/100 (VALOR SIN INCLUIR IVA)			Subtotal 12%	\$ 3.950,00	
EMITIR FACTURA A NOMBRE DE :			12% IVA	\$ 474,00	
Razón Social:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1760003410001	Valor Total	\$ 4.424,00
Dirección:	Capitán César Chiriboga S11-89 y Maximiliano Rodríguez	Telf.	3110802 al 09		

Condiciones particulares:
Plazo de entrega: El plazo de ejecución es de Julio, agosto y septiembre de 2022.
Forma y condiciones de pago: El pago se realizará contra entrega mensual del servicio, una vez que se ha recibido a satisfacción por parte del Responsable de la Orden.
Garantía técnica: La garantía técnica será de acuerdo a lo señalado en el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
Otros:
 1.- Se designa como Responsable del proceso a la Sra. Vanthy Chailá - Funcionaria de la Administración Zonal Eloy Alfaro.
 2.- **Documentación:** Factura, Copia de CI representante y copia de pasapleta de votación, informe de satisfacción, acta entrega recepción del servicio, copia del certificado bancario, Copia del RUC, Copia comprobante de pago actualizado Patente Municipal, Cuenta y nombre de la Entidad Bancaria a la cual se transferirá el pago.
 3.- Forma parte integrante de la Presente Orden de Compra la proforma emitida por el proveedor BERRU TORO HECTOR FERNANDO - LATIN GENIOS
 4.- **Multa:** Por cada día de retraso a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra, en las operaciones contractuales por parte del contratista, se aplicara la multa del 1 x 1000 del valor adjudicado

NOTAS:
 1.- Estos bienes o servicios no se encuentran en catalogo electrónico
 2.- Adjuntar a la factura una copia de su RUC y certificado bancario actualizado
 3.- Los productos o servicios serán entregados conforme los requisitos y dentro de los tiempos establecidos.
 4.- El retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, ocasionará multas, conforme Art. 71 LOSNCP

Acción	Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA	FIRMA PROVEEDOR
Elaborado Por:	Ing. Vanessa Arteaga	Responsable Unidad Administrativa	 Firmado electrónicamente por: VANESSA LIZETH ARTEAGA LARA	 Firmado electrónicamente por: HECTOR FERNANDO BERRU TORO
Revisado y Aprobado Por:	Ing. Diana Reinoso	Directora Administrativa Financiera	 Firmado electrónicamente por: DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO	SELO DE PROVEEDOR:



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO**

Cod:

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Versión: CERO

3ORDEN DE SERVICIO No. IC-MDMQ-AZEA-013-2022

Pag. 1 De. 1

Beneficiario:	GAVILANEZ GALLARDO JOHANNA PATRICIA (FERRETERIA INDUSTRIAL LA FLORIDA)						
TELÉFONO:	0992744042 / 2456118	CORREO DE CONFIRMACIÓN	joha_gavilanez@hotmail.com	RUC PROVEEDOR	1723360325001	CÓDIGO CPC	623810016
Objeto de contratación:	ADQUISICIÓN DE KITS DE SEGURIDAD PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA AZEA		N° de Memorando		GADDMQ-AZEA-DAF-UA-2022-0510-M		
			Monto de Certificación presupuestaria presupuestaria:		\$ 400,00		
Fecha:	Quito, 24 de junio de 2022		N° Items Presupuestaria		531406	N° Certificación Presupuestaria / Fecha de emisión de certificación	1000062736 / 18 de mayo de 2022

Item	Descripción del bien Solicitado	Descripción del bien Ofertado	Cant.	Valor Unitario	Valor total
1	BOTIQUIN Alcohol antiséptico, agua oxigenada, gasa, algodón, vendas (una triangular y una longitudinal no flexible), esparadrappo poroso, analgésicos orales, tijeras y guantes de látex	BOTIQUIN Alcohol antiséptico, agua oxigenada, gasa, algodón, vendas (una triangular y una longitudinal no flexible), esparadrappo poroso, analgésicos orales, tijeras y guantes de látex	9	\$ 17,00	\$ 153,00
2	TRIANGULO Triángulo equilátero metálico o plástico, vacío interiormente con franjas perimetrales de 5 cm. De ancho y una longitud de 50 cm. por lado, las franjas del triángulo deberán ser de color rojo retroreflectivo con un mínimo de 98cd/lux/m2 en sus dos lados. La señal deberá estar equipada con una base que le permita apoyarse establemente en el plano de la vía pública en posición perpendicular, en un ángulo no superior de los 10 grados hacia atrás entre el plano de la señal y el plano perpendicular de la calzada.	TRIANGULO Triángulo equilátero metálico o plástico, vacío interiormente con franjas perimetrales de 5 cm. De ancho y una longitud de 50 cm. por lado, las franjas del triángulo deberán ser de color rojo retroreflectivo con un mínimo de 98cd/lux/m2 en sus dos lados. La señal deberá estar equipada con una base que le permita apoyarse establemente en el plano de la vía pública en posición perpendicular, en un ángulo no superior de los 10 grados hacia atrás entre el plano de la señal y el plano perpendicular de la calzada.	18	\$ 2,00	\$ 36,00
3	EXTINTOR De polvo químico seco inferior a 10 kg	EXTINTOR De polvo químico seco inferior a 10 kg	9	\$ 23,40	\$ 210,60
TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON 60/100 (VALOR QUE NO INCLUYE EL IVA)				Subtotal 12%	\$ 399,60
EMITIR FACTURA A NOMBRE DE :				12% IVA	\$ 47,95
Razón Social:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1760003410001	Valor Total	\$ 447,55
Dirección:	Capitán César Chiriboga S11-89 y Maximiliano Rodríguez	Telf.	3110802 al 09		

Condiciones particulares:

Plazo de entrega: El plazo de ejecución es de 15 días calendario, a partir de la suscripción de la Orden de Compra.

Forma y condiciones de pago: La forma de pago será 100% contra entrega de los bienes a entera satisfacción del Responsable del Proceso, previa presentación de los documentos habilitantes para el pago.

Garantía técnica: La garantía técnica será de acuerdo a lo señalado en el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Otros:

1.- Se designa como Responsable del proceso el señor Jaime Ríos, +832 - Funcionario de la Administración Zonal Eloy Alfaro.

2.- **Documentación:** Factura, Copia de CI representante y copia de papeleta de votación, informe de satisfacción, acta entrega recepción del servicio, copia del certificado bancario, Copia del RUC, Copia comprobante de pago actualizado Patente Municipal, Cuenta y nombre de la Entidad Bancaria a la cual se transferirá el pago.

3.- Forma parte integrante de la Presente Orden de Compra la proforma emitida por la proveedor GAVILANEZ GALLARDO JOHANNA PATRICIA (FERRETERIA INDUSTRIAL LA FLORIDA)

4.- **Multa:** Por cada día de retraso a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra, en las operaciones contractuales por parte del contratista, se aplicara la multa del 1 x 1000 del valor adjudicado

NOTAS:

1.- Estos bienes y o servicios no se encuentran en catalogo electrónico

2.- Adjuntar a la factura una copia de su RUC y certificado bancario actualizado

3.- Los productos o servicios serán entregados conforme los requisitos y dentro de los tiempos establecidos.

4.- El retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, ocasionará multas, conforme Art. 71 LOSNCP

Acción	Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA	FIRMA PROVEEDOR
Elaborado Por:	Ing. Vanessa Arteaga	Responsable Unidad Administrativa	 Firmado electrónicamente por: VANESSA LIZETH ARTEAGA LARA	 Firmado electrónicamente por: JOHANNA PATRICIA GAVILANEZ GALLARDO
Revisión y Aprobado Por:	Ing. Diana Reinoso	Directora Administrativa Financiera	 Firmado electrónicamente por: DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO	RECIBÍ CONFORME: SELLO DE PROVEEDOR:

		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO				Cod:	
		UNIDAD ADMINISTRATIVA				Versión: CERO	
		ORDEN DE SERVICIO No. IC-MDMQ-AZEA-014-2022				Pag. 1 De. 1	
Beneficiario:		NUEVA GENERACION DE TRANSPORTISTAS ESCOLARES NUEGENTE S.A					
TELÉFONO:	2480023 / 0998850714 / 0958765531	CORREO DE CONFIRMACIÓN	escolarnuegente@hotmail.com	RUC PROVEEDOR	1792448980001	CÓDIGO CPC	643230011
Objeto de contratación:	ALQUILER DE BUSES COLONIAS VACACIONALES AZEA		N° de Memorando		GADDMQ-AZEA-DGP-ADEL-2022-0049-M		
			Monto de Certificación presupuestaria presupuestaria:		\$ 5.500,00		
Fecha:	Quito, 24 de junio de 2022		N° Items Presupuestaria	730505	N° Certificación Presupuestaria / Fecha de emisión de certificación	1000062747 / 19 de mayo de 2022	
Item	Descripción del bien Solicitado	Descripción del bien Ofertado		Cant.	Valor Unitario	Valor total	
1	Número de buses 10 Número de recorridos 36 Capacidad de pasajeros 40 Parroquias Urbanas y Rurales Puntos de salida y retorno (9 Parroquias de la AZEA: Agrelia, Chimbacalle, Chilibulo, Chimbacalle, Ferroviaria, Magdalena, Solanda, San Bartolo, Lloa Recorrido Rural (del perímetro rural al perímetro urbano o viceversa). Las rutas a cumplir se definirán con el área requirente y el responsable de la orden de servicio	Número de buses 10 Número de recorridos 36 Capacidad de pasajeros 40 Parroquias Urbanas y Rurales Puntos de salida y retorno (9 Parroquias de la AZEA: Agrelia, Chimbacalle, Chilibulo, Chimbacalle, Ferroviaria, Magdalena, Solanda, San Bartolo, Lloa Recorrido Rural (del perímetro rural al perímetro urbano o viceversa). Las rutas a cumplir se definirán con el área requirente y el responsable de la orden de servicio		36	\$ 130,00	\$ 4.680,00	
CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES CON 00/100 (VALOR QUE GRAVA IVA 0%)					Subtotal 0%	\$ 4.680,00	
EMITIR FACTURA A NOMBRE DE :					0% IVA		
Razón Social:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		RUC:	1760003410001	Valor Total	\$ 4.680,00	
Dirección:	Capitán César Chiriboga S11-89 y Maximiliano Rodríguez		Telf.	3110802 al 09			
Condiciones particulares:							
Plazo de entrega: El plazo de ejecución es de 30 días contados a partir del 01 de agosto							
Forma y condiciones de pago: La Administración Zonal Eloy Alfaro, pagará al/la proveedor/a, contra entrega del servicio mensual a entera satisfacción.							
Garantía técnica: La garantía técnica será de acuerdo a lo señalado en el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.							
Otros:							
1.- Se designa como Responsable del proceso al señor Lic. Alfonso Delgado – Funcionario de la Administración Zonal Eloy Alfaro.							
2.- Documentación: Factura, Copia de CI representante y copia de papeleta de votación, informe de satisfacción, acta entrega recepción del servicio, copia del certificado bancario, Copia del RUC, Copia comprobante de pago actualizado Patente Municipal, Cuenta y nombre de la Entidad Bancaria a la cual se transferirá el pago.							
3.- Forma parte integrante de la Presente Orden de Compra la proforma emitida por el proveedor NUEVA GENERACION DE TRANSPORTISTAS ESCOLARES NUEGENTE S.A							
4.- Multa: Por cada día de retraso a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra, en las operaciones contractuales por parte del contratista, se aplicara la multa del 1 x 1000 del valor adjudicado							
NOTAS:							
1.- Estos bienes o servicios no se encuentran en catalogo electrónico							
2.- Adjuntar a la factura una copia de su RUC y certificado bancario actualizado							
3.- Los productos o servicios serán entregados conforme los requisitos y dentro de los tiempos establecidos.							
4.- El retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, ocasionará multas, conforme Art. 71 LOSNCP							
Acción	Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA		FIRMA PROVEEDOR		
Elaborado Por:	Ing. Vanessa Arteaga	Responsable de la Unidad Administrativa	 Firmado electrónicamente por: VANESSA LIZETH ARTEAGA LARA		 Firmado electrónicamente por: ORLANDO DAVID CHASI ALMACHI		
Aprobado Por:	Ing. Diana Reinoso	Directora Administrativa Financiera	 Firmado electrónicamente por: DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO		SELLO DE PROVEEDOR:		

	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO						Cod:
	UNIDAD ADMINISTRATIVA						Versión: CERO
	ORDEN DE COMPRA No. IC-MDMQ-AZEA-015-2022						Pag. 1 De. 1
Beneficiario:	GASOLINERA MADRID MEJIA S.A.						
TELÉFONO:	2650341 / 0999031604	CORREO DE CONFIRMACIÓN	alvaro35@hotmail.com soniavinueza1977@hotmail.com	RUC PROVEEDOR	1791407016001	CÓDIGO CPC	333100013 333400011
Objeto de contratación:	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES AZEA			N° de Memorando	GADDMQ-AZEA-DAF-UA-2022-0580-M		
Fecha:	4 de julio de 2022			Monto de Certificación presupuestaria presupuestaria:	\$ 4.464,29		
			N° Items Presupuestaria	530803	N° Certificación Presupuestaria / Fecha de emisión de certificación	1000062989 / 06 de junio de 2022	
Item	Descripción del bien Solicitado	Descripción del bien Ofertado		Cant.	Valor Unitario	Valor total	
1	Gasolina Extra	Gasolina Extra		1.969,48	\$ 2,140	\$ 4.214,69	
2	Diésel	Diésel		160	\$ 1,560	\$ 249,60	
CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 29/100 (VALOR SIN INCLUIR IVA)					Subtotal 12%	\$ 4.464,29	
EMITIR FACTURA A NOMBRE DE :					12% IVA	\$ 535,71	
Razón Social:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO			RUC:	1760003410001	Valor Total	\$ 5.000,00
Dirección:	Capitán César Chiriboga S11-89 y Maximiliano Rodríguez			Telf.	3110802 al 09		
Condiciones particulares:							
Plazo de ejecución o entrega: El plazo de ejecución será a partir de la suscripción de la de la Orden de Servicio y/o hasta cuando se terminen los recursos económicos, previa notificación del encargado de la recepción del servicio al proveedor adjudicado.							
Lugar de Entrega: Administración Zonal Eloy Alfaro, ubicada en el Calle Capitán César Chiriboga y Maximiliano Rodríguez							
Forma y condiciones de pago: El pago será bajo la modalidad prepago, contra entrega de la factura por parte del proveedor, la cual se irá consumiendo mensualmente de conformidad al acta e informe emitido por parte del Responsable de la orden.							
Garantía técnica: La garantía técnica será de acuerdo a lo que señala el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública							
Otros:							
1.- Se designa como Responsable del proceso al Señor Jaime Hernán Ríos Lema, funcionario de la Administración Zonal Eloy Alfaro.							
2.- Documentación: Factura, informe de satisfacción, acta entrega recepción, copia del certificado bancario, Copia del RUC, Copia comprobante de pago actualizado Patente Municipal, Cuenta y nombre de la Entidad Bancaria a la cual se transferirá el pago.							
3.- Forma parte integrante de la Presente Orden de compra o servicio la proforma emitida por el proveedor							
4.- Multa: La multa se calculará sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse, se aplicará una multa equivalente al 1 por 1.000 del monto de la Orden de Compra o Servicio.							
NOTAS:							
1.- Estos bienes y o servicios no se encuentran en catalogo electrónico							
2.- Adjuntar a la factura una copia de su RUC y certificado bancario actualizado							
3.- Los productos o servicios serán entregados conforme los requisitos y dentro de los tiempos establecidos.							
4.- El retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, ocasionará multas, conforme Art. 71 LOSNCP							
5.- OBSERVACIÓN: Cabe aclarar que las cantidades en galones son estimadas, en razón que todo dependerá de la utilización de los vehículos, el consumo de combustible y el costo del mismo, de acuerdo a la normativa expedida para el efecto.							
Acción	Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA		FIRMA PROVEEDOR		
Elaborado Por:	Ing. Alexis Ruiz	Analista de Contratación Pública	 Firmado electrónicamente por: ALEXIS FABRICIO RUIZ CATOTA		 ALVARO XAVIER MADRID MEJIA		
Revisión Por:	Ing. Vanessa Arteaga	Responsable Unidad Administrativa	 Firmado electrónicamente por: VANESSA LIZETH ARTEAGA LARA		RECIBÍ CONFORME:		
Aprobado Por:	Ing. Diana Reinoso	Directora Administrativa Financiera	 Firmado electrónicamente por: DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO		SELLO DE PROVEEDOR:		

Beneficiario:	DEVELDREAMS S.A.S.				
TÉLEFONO:	0998616396	CORREO DE CONFIRMACIÓN	snieto@nyvasc.net	RUC PROVEEDOR	1793195022001
CÓDIGO CPC					922300011
Objeto de contratación:	CAPACITACION PARA JOVENES PARA FORTALECER EL VOLUNTARIADO AZEA		N° de Memorando	GADDMQ-AZEA-DGP-UIS-2022-0044-M	
			Monto de Certificación presupuestaria presupuestaria:	\$ 5.700,00	
Fecha:	Quito, 06 de julio de 2022			N° Items Presupuestaria	730613
				N° Certificación Presupuestaria / Fecha de emisión de certificación	1000062728 / 18 de mayo de 2022

Item	Descripción del bien Solicitado	Descripción del bien Ofertado	Cant.	Valor Unitario	Valor total
1	MÓDULOS: Monitores I TEMÁTICAS DEL MÓDULO: a) Manejo de grupos b) Primeros auxilios c) Identidad d) Manualidades con materiales reciclados HORAS TOTALES DEL MÓDULO: 16 horas total para los 4 grupos (cada grupo está conformado por personas diferentes) HORARIO: Grupo 1 (semana 1): Integrado por 40 personas Sábado: de 08:00 a 12:00 Grupo 2 (semana 1): Integrado por 40 personas, Sábado de 08:00 a 12:00 Grupo 3 (semana 1): Integrado por 40 personas Domingo de 08:00 a 12:00 Grupo 4 (semana 1): Integrado por 40 personas Domingo de 08:00 a 12:00 NÚMERO DE CAPACITADORES POR MÓDULO: 2 capacitadores: tercer y/o cuarto nivel en psicología MES DE EJECUCIÓN: Julio (1 semana)	MÓDULOS: Monitores I TEMÁTICAS DEL MÓDULO: a) Manejo de grupos b) Primeros auxilios c) Identidad d) Manualidades con materiales reciclados NOTA: Servicio de capacitación presencial por 84 horas en base a las temas descritos en el requerimiento emitido por la institución, en periodo de tiempo comprendido en los meses de julio-septiembre del año 2022, para lo cual se contará con las adecuadas herramientas y recursos didácticos, así como con el personal idóneo para el desarrollo de cada tema.	16		
2	MÓDULOS: Monitores II TEMÁTICAS DEL MÓDULO e) Juegos cooperativos f) Canciones infantiles y aplausos g) Características evolutivas niños de 6 a 12 años HORAS TOTALES DEL MÓDULO: 16 horas total para los 4 grupos (cada grupo está conformado por personas diferentes) HORARIO: Grupo 1 (semana 1): Integrado por 40 personas Sábado: de 08:00 a 12:00 Grupo 2 (semana 1): Integrado por 40 personas, Sábado de 08:00 a 12:00 Grupo 3 (semana 1): Integrado por 40 personas Domingo de 08:00 a 12:00 Grupo 4 (semana 1): Integrado por 40 personas Domingo de 08:00 a 12:00 NÚMERO DE CAPACITADORES POR MÓDULO: 2 capacitadores: tercer y/o cuarto nivel en psicología MES DE EJECUCIÓN: Julio (1 semana)	MÓDULOS: Monitores II TEMÁTICAS DEL MÓDULO e) Juegos cooperativos f) Canciones infantiles y aplausos g) Características evolutivas niños de 6 a 12 años NOTA: Servicio de capacitación presencial por 84 horas en base a las temas descritos en el requerimiento emitido por la institución, en periodo de tiempo comprendido en los meses de julio-septiembre del año 2022, para lo cual se contará con las adecuadas herramientas y recursos didácticos, así como con el personal idóneo para el desarrollo de cada tema.	16		
3	MÓDULOS: Deportes TEMÁTICAS DEL MÓDULO Fútbol Técnicas de Kick boxing Básquet HORAS TOTALES DEL MÓDULO: 18 horas total para los 3 grupos (cada grupo está conformado por personas diferentes) HORARIO: Grupo 1 (semana 1): Lunes, miércoles, viernes De 10:00 a 12:00 Grupo 2 (semana 2): Lunes, miércoles, viernes De 10:00 a 12:00 Grupo 3 (semana 3): Lunes, miércoles, viernes De 10:00 a 12:00 NÚMERO DE CAPACITADORES POR MÓDULO: 2 capacitadores: tercer y/o cuarto nivel en psicología MES DE EJECUCIÓN: Agosto (3 semanas)	MÓDULOS: Deportes TEMÁTICAS DEL MÓDULO Fútbol Técnicas de Kick boxing Básquet NOTA: Servicio de capacitación presencial por 84 horas en base a las temas descritos en el requerimiento emitido por la institución, en periodo de tiempo comprendido en los meses de julio-septiembre del año 2022, para lo cual se contará con las adecuadas herramientas y recursos didácticos, así como con el personal idóneo para el desarrollo de cada tema.	18		
4	MÓDULOS: Arte urbano TEMÁTICAS DEL MÓDULO Canto: 1. Vocalización 2. Ejercicios de respiración 3. Técnicas vocales Teatro: 1. Expresión teatral (vocal y corporal) Grafiti: 1. técnicas del grafiti. 2. ¿Cómo realizar el diseño creativo de un grafiti? 3. Materiales y herramientas para crear grafiti. HORAS TOTALES DEL MÓDULO: 18 horas total para los 3 grupos (cada grupo está conformado por personas diferentes) HORARIO: Grupo 1 (semana 1): Lunes, miércoles, viernes De 10:00 a 12:00, Grupo 2 (semana 2): Lunes, miércoles, viernes De 10:00 a 12:00, Grupo 3 (semana 3): Lunes, miércoles, viernes De 10:00 a 12:00 NÚMERO DE CAPACITADORES POR MÓDULO: 3 capacitadores: 1 Bachiller o tercer nivel. Con experiencia demostrable en canto, 1 Bachiller o tercer nivel. Con experiencia demostrable en teatro, 1 Bachiller o tercer nivel. Con experiencia demostrable en grafiti MES DE EJECUCIÓN: Agosto (3 semanas)	MÓDULOS: Arte urbano TEMÁTICAS DEL MÓDULO Canto: 1. Vocalización 2. Ejercicios de respiración 3. Técnicas vocales Teatro: 1. Expresión teatral (vocal y corporal) Grafiti: 1. técnicas del grafiti. 2. ¿Cómo realizar el diseño creativo de un grafiti? 3. Materiales y herramientas para crear grafiti. NOTA: Servicio de capacitación presencial por 84 horas en base a las temas descritos en el requerimiento emitido por la institución, en periodo de tiempo comprendido en los meses de julio-septiembre del año 2022, para lo cual se contará con las adecuadas herramientas y recursos didácticos, así como con el personal idóneo para el desarrollo de cada tema.	18	\$ 5.300,00	\$ 5.300,00
5	MÓDULOS: Emprendimientos y redes sociales TEMÁTICAS DEL MÓDULO Paso a paso para crear un emprendimiento. ¿Cómo crear un emprendimiento innovador? Apps para emprendimientos: manejo de apps gratuitas para diseñar artes para redes sociales. (taller práctico). HORAS TOTALES DEL MÓDULO: 8 horas total para los 2 grupos (los dos grupos están conformados por las mismas personas) HORARIO: Grupo 1 (semana 1): Integrado por 25 personas Sábado: de 08:00 a 12:00 Grupo 2 (semana 2): Integrado por 25 personas Sábado de 08:00 a 12:00 NÚMERO DE CAPACITADORES POR MÓDULO: 1 capacitador: Tercer nivel y/o cuarto nivel en marketing digital MES DE EJECUCIÓN: Septiembre (2 semanas)	MÓDULOS: Emprendimientos y redes sociales TEMÁTICAS DEL MÓDULO Paso a paso para crear un emprendimiento. ¿Cómo crear un emprendimiento innovador? Apps para emprendimientos: manejo de apps gratuitas para diseñar artes para redes sociales. (taller práctico). NOTA: Servicio de capacitación presencial por 84 horas en base a las temas descritos en el requerimiento emitido por la institución, en periodo de tiempo comprendido en los meses de julio-septiembre del año 2022, para lo cual se contará con las adecuadas herramientas y recursos didácticos, así como con el personal idóneo para el desarrollo de cada tema.	8		
6	MÓDULOS: Arte experimental de empoderamiento y narración de historias de vida TEMÁTICAS DEL MÓDULO 1. Taller artístico para fortalecer la libre expresión, a través de la pintura de lienzos. 2. Narración de historias de vida, a través de la generación de material audiovisual con un proceso participativo en cada grupo. (Se producirá 1 minuto por grupo). 3. Exposición de productos artísticos elaborados. HORAS TOTALES DEL MÓDULO: 8 total para los 2 grupos (los dos grupos están conformados por las mismas personas) HORARIO: Grupo 1 (semana 1): Integrado por 25 personas Sábado: de 08:00 a 12:00 Grupo 2 (semana 2): Integrado por 25 personas Sábado de 08:00 a 12:00 NÚMERO DE CAPACITADORES POR MÓDULO: 1 capacitador: Tercer nivel y/o cuarto nivel en arte MES DE EJECUCIÓN: Septiembre (2 semanas)	MÓDULOS: Arte experimental de empoderamiento y narración de historias de vida TEMÁTICAS DEL MÓDULO 1. Taller artístico para fortalecer la libre expresión, a través de la pintura de lienzos. 2. Narración de historias de vida, a través de la generación de material audiovisual con un proceso participativo en cada grupo. (Se producirá 1 minuto por grupo). 3. Exposición de productos artísticos elaborados. NOTA: Servicio de capacitación presencial por 84 horas en base a las temas descritos en el requerimiento emitido por la institución, en periodo de tiempo comprendido en los meses de julio-septiembre del año 2022, para lo cual se contará con las adecuadas herramientas y recursos didácticos, así como con el personal idóneo para el desarrollo de cada tema.	8		

CINCO MIL TRESCIENTOS DÓLARES CON 00/100 (VALOR SIN INCLUIR IVA) Subtotal 12% \$ **5.300,00**

EMITIR FACTURA A NOMBRE DE : 12% IVA \$ **636,00**

Razón Social: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO **RUC:** 1760003410001 **Valor Total** \$ **5.936,00**

Dirección: Capitán César Chiriboga S11-89 y Maximiliano Rodríguez **Telf.:** 3110802 al 09

Condiciones particulares:
 Plazo de entrega: Ejepto de entrega julio, agosto, septiembre.
 Forma y condiciones de pago: La Administración Zonal Eloy Alfaro, pagará al proveedor/a, contra entrega mensual del servicio a entera satisfacción. Una vez recibido el servicio a entera satisfacción y previa autorización del responsable de la orden de servicio, el/la proveedor/a emitirá la factura correspondiente.
 Garantía técnica: La garantía técnica será de acuerdo a lo señalado en el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
 Otros:
 1.- Se designa como Responsable del proceso a la sra. Vanethy Chala - Funcionaria de la Administración Zonal Eloy Alfaro.
 2.- Documentación: Factura, Copia de CI representante y copia de pasaporte de votación, Informe de satisfacción, acta entrega recepción del servicio, copia del certificado bancario, Copia del RUC, Copia comprobante de pago actualizado Patente Municipal, Cuenta y nombre de la Entidad Bancaria a la cual se transferirá el pago.
 3.- Forma parte integrante de la Presente Orden de Compra la proforma emitida por el proveedor DEVELDREAMS S.A.S.
 4.- Multa: Por cada día de retraso a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra, en las operaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará la multa del 1 x 1000 del valor adjudicado

NOTAS:
 1.- Estos bienes y/o servicios no se encuentran en catálogo electrónico
 2.- Adjuntar a la factura una copia de su RUC, y certificado bancario actualizado
 3.- Los productos o servicios serán entregados conforme los resultados y dentro de los tiempos establecidos.
 4.- El retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, ocasionará multas, conforme Art. 71 LOSMCP

Acción	Apellidos y Nombres	Cargo	Firma	Firma Proveedor
Elaborado Por:	Ing. Alexis Ruiz	Analista de Compras Públicas		
Revisado Por:	Ing. Vanessa Arteaga	Responsable Unidad Administrativa		
Aprobado Por:	Ing. Diana Reinoso	Directora Administrativa Financiera		

Firmado electrónicamente por:
SILVANA VASQUEZ

Firmado electrónicamente por:
JENNY NIETO

Firmado electrónicamente por:
DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO

	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	Cod:
	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Versión: CERO
	ORDEN DE SERVICIO No. IC-MDMQ-AZEA-018-2022	Pag. 1 De. 1

Beneficiario:	GORDON SUIKOVSKY ESTEFANY ALEJANDRA						
TELÉFONO:	0987909253	CORREO DE CONFIRMACIÓN	estefanygordon89@gmail.com	RUC PROVEEDOR	1723943195001	CÓDIGO CPC	369900026
Objeto de contratación:	"MATERIALES DIDÁCTICOS COLONIAS VACACIONALES AZEA"		N° de Memorando	GADDMQ-AZEA-DGP-UIS-2022-0069-M			
Fecha:	Quito, 19 de julio de 2022		Monto de Certificación presupuestaria:	\$ 4.000,00			
			N° Items Presupuestaria	730812	N° Certificación Presupuestaria / Fecha de emisión de certificación	1000062741 / 18 de mayo de 2022	

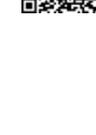
Item	Descripción del bien Solicitado	Descripción del bien Ofertado	Cant.	Valor Unitario	Valor total
1	Cuerdas para saltar	Cuerdas para saltar	168	\$ 1,16	\$ 194,88
2	Ulas para juegos recreativos	Ulas para juegos recreativos	168	\$ 2,50	\$ 420,00
3	Ojitos móviles de 10 mm (funda 500)	Ojitos móviles de 10 mm (funda 500) PRESENTACION FUNDAS	4	\$ 12,00	\$ 48,00
4	Títeres	Títeres	10	\$ 6,00	\$ 60,00
5	Globos N9 de látex, 100 unidades	Globos N9 de látex, 100 unidades PRESENTACION X FUNDAS	56	\$ 4,80	\$ 268,80
6	Maquillaje de payasería 8 colores varios en agua (incluido pincel y esponja)	Maquillaje de payasería 8 colores varios en agua (incluido pincel y esponja) PRESENTACION POR SET	168	\$ 1,80	\$ 302,40
7	Lana escolar 15gr n78 varios colores	Lana escolar 15gr n78 varios colores	420	\$ 0,60	\$ 252,00
8	Escarcha de varios colores	Escarcha de varios colores PRESENTACION X KILOS	8	\$ 15,00	\$ 120,00
9	Papel brillante	Papel brillante PRESENTACION X FUNDAS	560	\$ 0,30	\$ 168,00
10	Pelotas pequeñas de tenis	pelotas de tenis	56	\$ 1,15	\$ 64,40
11	Pelotas de fútbol	Pelotas de fútbol	56	\$ 5,00	\$ 280,00
12	Pelotas de básquet	Pelotas de básquet	56	\$ 6,00	\$ 336,00
13	Pintura textil de varios colores 32.5ml	Pintura textil de varios colores 32.5ml PRESENTACION EN FRASCO	108	\$ 1,40	\$ 151,20

DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES CON 68/100 (NO SE COBRA IVA AL SER CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE-NEGOCIOS POPULARES)	Subtotal 12%	\$ 2.665,68
--	--------------	-------------

EMITIR FACTURA A NOMBRE DE :		12% IVA	RIMPE NEGOCIO POPULAR
Razón Social:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1760003410001
Dirección:	Capitán César Chiriboga S11-89 y Maximiliano Rodríguez	Telf.:	3110802 al 09
		Valor Total	\$ 2.665,68

Condiciones particulares:
Plazo de entrega: El plazo de entrega de los bienes adquiridos será de 15 días calendario, contados a partir del día siguiente de suscripción de la Orden de Compra
Forma y condiciones de pago: La Administración Zonal Eloy Alfaro, pagará a la proveedor/a, contra entrega del servicio a entera satisfacción. Una vez recibido el servicio a entera satisfacción y previa autorización del responsable de la orden de servicio, el/la proveedor/a emitirá la factura correspondiente.
Garantía técnica: La garantía técnica será de acuerdo a lo señalado en el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
Otros:
 1.- Se designa como Responsable del proceso al Sociólogo Javier Jimenez, Responsable de Inclusión Social.
 2.- **Documentación:** Factura, Copia de CI representante y copia de papeleta de votación, informe de satisfacción, acta entrega recepción del servicio, copia del certificado bancario, Copia del RUC, Copia comprobante de pago actualizado Patente Municipal, Cuenta y nombre de la Entidad Bancaria a la cual se transferirá el pago.
 3.- Forma parte integrante de la Presente Orden de Compra la proforma emitida por el proveedor GORDON SUIKOVSKY ESTEFANY ALEJANDRA
 4.- **Multa:** Por cada día de retraso a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra, en las operaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará la multa del 1 x 1000 del valor adjudicado

NOTAS:
 1.- Estos bienes y o servicios no se encuentran en catalogo electrónico
 2.- Adjuntar a la factura una copia de su RUC y certificado bancario actualizado
 3.- Los productos o servicios serán entregados conforme los requisitos y dentro de los tiempos establecidos.
 4.- El retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, ocasionará multas, conforme Art. 71 LOSNCP

Acción	Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA	FIRMA PROVEEDOR
Elaborado Por:	Ing. Alexis Ruiz C.	Analista de Compras Públicas	 Firmado electrónicamente por: ALEXIS FABRICIO RUIZ	 Firmado electrónicamente por: ESTEFANY ALEJANDRA GORDON SUIKOVSKY
Revisado Por:	Ing. Vanessa Arteaga	Responsable Unidad Administrativa	 Firmado electrónicamente por: CATOTA VANESSA LIZETH ARTEAGA LARA	
Aprobado Por:	Ing. Diana Reinoso	Directora Administrativa Financiera	 Firmado electrónicamente por: DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO	

		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO				Cod:	
		UNIDAD ADMINISTRATIVA				Versión: CERO	
		ORDEN DE SERVICIO No. IC-MDMQ-AZEA-019-2022				Pag. 1 De. 1	
BERRU TORO HECTOR FERNANDO (LATIN GENIOS) / RUC: 1720704566001							
TELÉFONO:	0990644449	CORREO DE CONFIRMACIÓN	latingenios@outlook.com	RUC PROVEEDOR	1720704566001	CÓDIGO CPC	929000016
Objeto de contratación:	"CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTO DE LA AZEA"			N° de Memorando		GADDMQ-AZEA-DGP-ADEL-2022-0080-M	
				Monto de Certificación presupuestaria:		\$ 3.000,00	
Fecha:	26 de julio de 2022			N° Items Presupuestaria		730613	N° Certificación Presupuestaria / Fecha de emisión de certificación
							1000062746 / 19 de mayo de 2022
Item	Descripción del bien Solicitado	Descripción del bien Ofertado	Cant.	Valor Unitario	Valor total		
1	"CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTO DE LA AZEA"	CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS DE LA AZEA (La capacitación consta de 10 módulos y el valor unitario es de 3000.00 USD Forma de pago: contra entrega mensual del servicio a entera satisfacción)	1	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00		
TRES MIL DÓLARES CON 00/100 (VALOR SIN INCLUIR IVA)					Subtotal 12%	\$ 3.000,00	
EMITIR FACTURA A NOMBRE DE :					12% IVA	\$ 360,00	
Razón Social:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO			RUC:	1760003410001		
Dirección:	Capitán César Chiriboga S11-89 y Maximiliano Rodríguez			Telf.	3110802 al 09		
					Valor Total	\$ 3.360,00	
Condiciones particulares:							
Plazo de entrega: El plazo de entrega de los bienes adquiridos será parcial de agosto a septiembre, coordinar con el administrador de Orden de Compra							
Forma y condiciones de pago: La Administración Zonal Eloy Alfaro, pagará a/la proveedor/a, contra entrega mensual del servicio a entera satisfacción. Una vez recibido el servicio a entera satisfacción y previa autorización del responsable de la orden de servicio, el/la proveedor/a emitirá la factura correspondiente.							
Garantía técnica: La garantía técnica será de acuerdo a lo señalado en el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.							
Otros:							
1.- Se designa como Responsable del proceso al Sr. Stalin Cárdenas, RESPONSABLE DE INCLUSIÓN SOCIAL.							
2.- Documentación: Factura, Copia de CI representante y copia de papeleta de votación, informe de satisfacción, acta entrega recepción del servicio, copia del certificado bancario, Copia del RUC, Copia comprobante de pago actualizado Patente Municipal, Cuenta y nombre de la Entidad Bancaria a la cual se transferirá el pago.							
3.- Forma parte integrante de la Presente Orden de Compra la proforma emitida por el proveedor BERRU TORO HECTOR FERNANDO (LATIN GENIOS)							
4.- Multa: Por cada día de retraso a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra, en las operaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará la multa del 1 x 1000 del valor adjudicado							
NOTAS:							
1.- Estos bienes y o servicios no se encuentran en catalogo electrónico							
2.- Adjuntar a la factura una copia de su RUC y certificado bancario actualizado							
3.- Los productos o servicios serán entregados conforme los requisitos y dentro de los tiempos establecidos.							
4.- El retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, ocasionará multas, conforme Art. 71 LOSNCP							
Acción	Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA		FIRMA PROVEEDOR		
Elaborado Por:	Ing. Alexis Ruiz	Analista de Compras Públicas	 Firmado electrónicamente por: ALEXIS FABRICIO RUIZ CATOTA		 Firmado electrónicamente por: HÉCTOR FERNANDO BERRU TORO <small>RECIBIDO POR:</small>		
Revisado Por:	Lcda. Veronica de los Angeles Villa Mejia	Responsable Unidad Administrativa (S)	 Firmado electrónicamente por: VERONICA DE LOS ANGELES VILLA MEJIA				
Aprobado Por:	Ing. Diana Reinoso	Directora Administrativa Financiera	 Firmado electrónicamente por: DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO		SELLO DE PROVEEDOR:		

	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO		Cod:
	UNIDAD ADMINISTRATIVA		Versión: CERO
	ORDEN DE SERVICIO No. IC-MDMQ-AZEA-020-2022		Pag. 1 De. 1

Beneficiario:	AIZAGA BUITRON MARIA BELEN (PRODUBEL) / RUC: 1711180123001						
TELÉFONO:	(593) 02 2860-391 / 0992731916	CORREO DE CONFIRMACIÓN	produbel.ec@gmail.com	RUC PROVEEDOR	1711180123001	CÓDIGO CPC	369900026
Objeto de contratación:	MATERIALES DE OFICINA PARA COLONIAS VACACIONALES AZEA			N° de Memorando	GADDMQ-AZEA-DGP-UIS-2022-0081-M		
				Monto de Certificación presupuestaria:	\$ 4.500,00		
Fecha:	26 de julio de 2022			N° Items Presupuestaria	730804	N° Certificación Presupuestaria / Fecha de emisión de certificación	1000063516 / 18 de julio de 2022

Item	Descripción del bien Solicitado	Descripción del bien Ofertado	Cant.	Valor Unitario	Valor total
1	Cuadernos de 30 hojas cuadros	CUADERNOS 30 HOJAS PEQUEÑO	1200	\$ 0,49	\$ 588,00
2	Goma líquida blanca de 250 gr	GOMA LIQUIDA 250GR	48	\$ 1,46	\$ 70,08
3	Lápices cortos de 12 colores	LAPICES CORTOS 12 COLORES PEQUEÑOS (CAJA)	1200	\$ 0,93	\$ 1.116,00

MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO DOS DÓLARES CON 08/100 (VALOR SIN INCLUIR IVA)				Subtotal 12%	\$ 1.774,08
EMITIR FACTURA A NOMBRE DE :				12% IVA	\$ 212,89
Razón Social:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1760003410001	Valor Total	\$ 1.986,97
Dirección:	Capitán César Chiriboga S11-89 y Maximiliano Rodríguez	Telf.	3110802 al 09		

Condiciones particulares:
Plazo de entrega: El plazo de entrega de los bienes adquiridos será de 05 días calendario, contados a partir del día siguiente de suscripción de la Orden de Compra
Forma y condiciones de pago: Contra entrega de la recepción de bienes recibidos a entera satisfacción. Una vez recibido el servicio a entera satisfacción y previa autorización del responsable de la orden de servicio, el/la proveedor/a emitirá la factura correspondiente.
Garantía técnica: La garantía técnica será de acuerdo a lo señalado en el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
Otros:
1.- Se designa como Responsable del proceso al **Javier Jiménez, Responsable de Inclusión Social**.
2.- **Documentación:** Factura, Copia de CI representante y copia de papeleta de votación, informe de satisfacción, acta entrega recepción del servicio, copia del certificado bancario, Copia del RUC, Copia comprobante de pago actualizado Patente Municipal, Cuenta y nombre de la Entidad Bancaria a la cual se transferirá el pago.
3.- Forma parte integrante de la Presente Orden de Compra la proforma emitida por el proveedor **AIZAGA BUITRON MARIA BELEN (PRODUBEL) / RUC: 1711180123001**
4.- **Multa:** Por cada día de retraso a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra, en las operaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará la multa del 1 x 1000 del valor adjudicado

NOTAS:
1.- Estos bienes y o servicios no se encuentran en catalogo electrónico
2.- Adjuntar a la factura una copia de su RUC y certificado bancario actualizado
3.- Los productos o servicios serán entregados conforme los requisitos y dentro de los tiempos establecidos.
4.- El retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, ocasionará multas, conforme Art. 71 LOSNCP

Acción	Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA	FIRMA PROVEEDOR
Elaborado Por:	Ing. Alexis Ruiz	Analista de Compras Públicas	 Firmado electrónicamente por: ALEXIS FABRICIO RUIZ CATOTA	 Firmado electrónicamente por: MARÍA BELEN AIZAGA BUITRON
Revisado Por:	Lcda. Veronica de los Angeles Villa Mejía	Responsable Unidad Administrativa (S)	 Firmado electrónicamente por: VERONICA DE LOS ANGELES VILLA MEJIA	RECIBÍ CONFORME:
Aprobado Por:	Ing. Diana Reinoso	Directora Administrativa Financiera	 Firmado electrónicamente por: DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO	SELLO DE PROVEEDOR:



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO

Cod:

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Versión: CERO

ORDEN DE SERVICIO No. IC-MDMQ-AZEA-22-2022

Pag. 1 De. 1

Beneficiario:	JAMI JAMI SEGUNDO FREDDY (DISAERT STANDS) / RUC: 0503134132001						
TELÉFONO:	3110802 - 04	CORREO DE CONFIRMACIÓN	andrek.alvarado@gma.il.com	RUC PROVEEDOR	0503134132001	CÓDIGO CPC	364900016
Objeto de contratación:	ADQUISICIÓN DE ENVASES PLÁSTICOS PEQUEÑOS - TOMATODO PARA LOS VACACIONALES DE LAS CASAS SOMOS AZEA			N° de Memorando	GADDMQ-AZEA-DGP-CS-2022-0217-M		
				Monto de Certificación presupuestaria:	\$ 4.920,22		
Fecha:	17 de agosto de 2022			N° Items Presupuestaria	730820	N° Certificación Presupuestaria / Fecha de emisión de certificación	1000063768 / 09 de agosto de 2022

Item	Descripción del bien Solicitado	Descripción del bien Ofertado	Cant.	Valor Unitario	Valor total
1	Envases plásticos pequeños - Tomatodo Especificaciones Técnicas ☑ Tomatodo plástico PVC 750 ml ☑ Tapa cierra y abre ☑ Color azul con logo institucional	Envases plásticos pequeños -Tomatodo Tomatodo plástico PVC 750 ml, tapa cierra y abre, color azul con logo institucional	1800	\$ 2,72	\$ 4.896,00
CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES CON 00/100 (VALOR SIN INCLUIR IVA)				Subtotal 12%	\$ 4.896,00
EMITIR FACTURA A NOMBRE DE :				12% IVA	CONTRIBUYENTE RIMPE
Razón Social:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		RUC:	1760003410001	Valor Total \$ 4.896,00
Dirección:	Capitán César Chiriboga S11-89 y Maximiliano Rodríguez		Telf.	3110802 al 09	

Condiciones particulares:

Plazo de entrega: El plazo de entrega de los bienes adquiridos será de 03 días calendario, contados a partir del día siguiente de suscripción de la Orden de Compra

Forma y condiciones de pago: Contra entrega de la recepción de bienes recibidos a entera satisfacción. Una vez recibido el servicio a entera satisfacción y previa autorización del responsable de la orden de servicio, el/la proveedor/a emitirá la factura correspondiente.

Garantía técnica: La garantía técnica será de acuerdo a lo señalado en el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. El proveedor deberá entregar una garantía técnica de calidad y durabilidad de las gorras deportivas, de por lo menos 12 meses contados a partir de la fecha de entrega.

Otros:

1.- Se designa como Responsable del proceso al **Mgs. Andrea Alvarado Rodriguez, Funcionario de la Administración Zonal Eloy Alfaro.**

2.- **Documentación:** Factura, Copia de CI representante y copia de papeleta de votación, informe de satisfacción, acta entrega recepción del servicio, copia del certificado bancario, Copia del RUC, Copia comprobante de pago actualizado Patente Municipal, Cuenta y nombre de la Entidad Bancaria a la cual se transferirá el pago.

3.- Forma parte integrante de la Presente Orden de Compra la proforma emitida por el proveedor **JAMI JAMI SEGUNDO FREDDY (DISAERT STANDS) / RUC: 0503134132001**

4.- **Multa:** Por cada día de retraso a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra, en las operaciones contractuales por parte del contratista, se aplicara la multa del 1 x 1000 del valor adjudicado

NOTAS:

1.- Estos bienes y o servicios no se encuentran en catalogo electrónico

2.- Adjuntar a la factura una copia de su RUC y certificado bancario actualizado

3.- Los productos o servicios serán entregados conforme los requisitos y dentro de los tiempos establecidos.

4.- El retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, ocasionará multas, conforme Art. 71 LOSNCP

Acción	Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA	FIRMA PROVEEDOR
Elaborado Por:	Ing. Alexis Ruiz	Analista de Compras Públicas	 Firmado electrónicamente por: ALEXIS FABRICIO RUIZ CATOTA	 Firmado electrónicamente por: SEGUNDO FREDDY JAMI
Revisado Por:	Ing. Diana Reinoso	Directora Administrativa Financiera	 Firmado electrónicamente por: DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO	RECIBÍ CONFORME:
Aprobado Por:				SELLO DE PROVEEDOR:



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO
UNIDAD ADMINISTRATIVA
ÍNFINA CUANTÍA

No. DE ORDEN DE COMPRA: BIEN

IC-MDMQ-AZEA-023-2022

FECHA:	miércoles, 14 de septiembre de 2022
ÁREA REQUIRENTE:	UNIDAD DE INFORMÁTICA
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:	CERT. No. 1000063848
	Por \$ 2,000,00
	Fecha 16 de agosto de 2022

OBJETO DE CONTRATACION: El Contratista se obliga con la Administracion Zonal Eloy Alfaro a suministrar, instalar y entregar debidamente funcionando los bienes: **DRON DE IMAGEN** a entera satisfacción de la Administracion Zonal Eloy Alfaro, conforme el siguiente detalle:

PROVEEDOR:	DRONECU S.A. (ECUADRONES QUITO)	PROFORMA Nro.	5203
RUC:	0992979879001	FECHA:	29/08/2022
TELEFONO:	0994037999 / 045041858	CONTACTO:	0994037999 / 045041858
DIRECCION:	Av. Miguel H Alcivar y Jose Alavedra Tama Mz 202 local "c"	VIGENCIA:	20 Dias
CORREO:	info@ecuadrones.com.ec		

ITEM	CPC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	482200014	DJI MINI 3 PRO RC PRO 1 drone mini 3, 1 control con pantalla, 3 baterías de 34 min, 2 baterías de 47 min, 2 maletas DJI, 2 cargadores múltiples, 1 cargador de control, 11 pares de hélices, 1 micro SD 128GB y manuales	UNIDAD	1	\$ 1.980,50	\$ 1.980,50

MIL NOVECIENTOS OCHENTA DÓLARES CON 50/100 (VALOR SIN INCLUIR IVA)

Subtotal \$ 1.980,50

EMITIR FACTURA A NOMBRE DE :

12% IVA \$ 237,66

Razón Social: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1760003410001	Valor Total	\$ 2.218,16
Dirección: Capitán César Chiriboga S11-89 y Maximiliano Rodríguez	Telf.	3110802 ext 09		

NOTAS:

- Estos bienes y o servicios no se encuentran en catalogo electrónico
- Adjuntar a la factura una copia de su RUC y certificado bancario actualizado
- Los productos o servicios serán entregados conforme los requisitos y dentro de los tiempos establecidos.
- El retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, ocasionará multas, conforme Art. 71 LOSNCP

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN COMPRA	La administración de la orden de compra, estará a cargo de Lcda. Mónica Petroche , quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, cumplan con las especificaciones técnicas/ términos de referencia establecidas en el objeto contractual. La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.
FORMA DE PAGO:	La Administracion Zonal Eloy Alfaro, pagará la orden de compra para la adquisicion de "DRON DE IMAGEN", una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los bienes/servicios/obras, conforme con el siguiente detalle: Contra entrega de la recepción de bienes recibidos a entera satisfacción. Una vez recibido el servicio a entera satisfacción y previa autorización del responsable de la orden de servicio, el/la proveedor/a emitirá la factura correspondiente.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, (instalados, puestos en funcionamiento, así como la capacitación, de ser el caso) a entera satisfacción de la contratante es de 15 días calendario , contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Dar cumplimiento cabal a lo establecido en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas

MULTAS:	Se aplicará la multa (en ningún caso será inferior al 1x1000), por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse. La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.
GARANTÍA:	De ser el caso, en esta Orden de compra se rendirá la garantía técnica, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación. La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
LUGAR DE ENTREGA:	La entrega se realizará en la Administración Zonal Eloy A Ifaro, ubicada en la calle Cap. César Chiriboga S11 89 y Maximiliano Rodríguez, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 16:30, previa coordinación con el Responsable de la Orden de Compra
RECEPCIÓN:	La Recepción de los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:	Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.
DOCUMENTOS HABILITANTES:	Términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la contratante, La garantía técnica presentada por el contratista. (De ser el caso), Las certificaciones de la (dependencia a la que le corresponde certificar), que acrediten la existencia de lampartida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra, Proforma, Factura, Copia de CI representante y copia de papeleta de votación, informe de satisfacción, acta entrega recepción del bien o servicio, copia del certificado bancario, Copia del RUC, Copia comprobante de pago actualizado Patente Municipal, Cuenta y nombre de la Entidad Bancaria a la cual se transferirá el pago.
ACEPTACIÓN	DRONECU S.A. (ECUADRONES QUITO) , con RUC 0992979879001 , certifica e informa que el bien/servicio/obra cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por la Administración Eloy Alfaro la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad. Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas. La Administración Zonal Eloy Alfaro podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos. Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.

BASE LEGAL

El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC- , prevé:

“Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

- 1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;
- 2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,
- 3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.

Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)”

El artículo 71 de la LOSNCP, preceptúa:

“Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.

En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.

Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral.”

APROBADO POR

PROVEEDOR

--	--



Firmado electrónicamente por:
**DIANA ALEJANDRA
REINOSO CAICEDO**



Firmado electrónicamente por:
**BACKER ROLANDO
YANEZ MOREJON**

Ing. Diana Reinoso

Directora Administrativa Financiera

DRONECU S.A. (ECUADRONES QUITO)

0992979879001

ACCIÓN	RESPONSALE UNIDAD	SIGLAS UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Ing. Alexis Ruiz C.	CP-UA	14/09/2022	
Revisión:	Ing. Anibal Reinoso	DAF	14/09/2022	



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO

UNIDAD ADMINISTRATIVA

ÍNFIMA CUANTÍA

No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO

IC-MDMQ-AZEA-024-2022

FECHA:	lunes, 26 de septiembre de 2022
ÁREA REQUIRENTE:	UNIDAD DE INCLUSIÓN SOCIAL
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:	CERT. No. 1000064164
	Por \$ 6,000,00
	Fecha 20 de septiembre de 2022

OBJETO DE CONTRATACION: El Contratista se obliga con la Administracion Zonal Eloy Alfaro a suministrar, proveer los servicios requeridos a entera satisfacción de la Administracion Zonal Eloy Alfaro, conforme el siguiente detalle:

PROVEEDOR:	DEVELDREAMS S.A.S.	PROFORMA Nro.	S/N
RUC:	1793195022001 (RIMPE)	FECHA:	22/09/2022
TELEFONO:	998616396	CONTACTO:	998616396
DIRECCION:	AV AMAZONAS N3-131 PASAJE GUAYAS	VIGENCIA:	90 Dias
CORREO:	dreamsdevelop2@gmail.com		

ITEM	CPC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	929000016	CAPACITACIÓN INCLUSIÓN SOCIAL	UNIDAD	1	\$ 5.900,00	\$ 5.900,00

CINCO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (VALOR SIN INCLUIR IVA)

Subtotal \$ 5.900,00

EMITIR FACTURA A NOMBRE DE :

12% IVA CONTRIBUYENTE RIMPE

Razón Social: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1760003410001	Valor Total	\$ 5.900,00
Dirección: Capitán César Chiriboga S11-89 y Maximiliano Rodríguez	Telf.	3110802 ext 09		

NOTAS:

- 1.- Estos bienes y o servicios no se encuentran en catalogo electrónico
- 2.- Adjuntar a la factura una copia de su RUC y certificado bancario actualizado
- 3.- Los productos o servicios serán entregados conforme los requisitos y dentro de los tiempos establecidos.
- 4.- El retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, ocasionará multas, conforme Art. 71 LOSNCP

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN COMPRA	La administración de la orden de compra, estará a cargo del Abg. Diego Tituaña Toca , quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, cumplan con las especificaciones técnicas/ términos de referencia establecidas en el objeto contractual. La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.
FORMA DE PAGO:	La Administracion Zonal Eloy Alfaro, pagará la orden de compra para la adquisicion del servicio de "CAPACITACIONES PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA AZEA", una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los bienes/servicios/obras, conforme con el siguiente detalle: El pago se lo realizará de la siguiente manera: primer pago correspondiente al 50% del valor contratado, se realizará a los 28 días contados a partir de la fecha de inicio del servicio. El pago final corresponderá al 50% del valor restante contratado, el cual se realizará a los 56 días que ha finalizado el servicio.

PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo para la entrega de la totalidad de los servicios contratados, (instalados, puestos en funcionamiento, así como la capacitación, de ser el caso) a entera satisfacción de la contratante es de 56 días calendario , contados a partir del 15 de octubre hasta el 10 de diciembre
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Dar cumplimiento cabal a lo establecido en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas
MULTAS:	Se aplicará la multa (en ningún caso será inferior al 1x1000), por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse. La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.
GARANTÍA:	De ser el caso, en esta Orden de compra se rendirá la garantía técnica, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación. La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
LUGAR DE ENTREGA:	La entrega se realizará en las parroquias: Magdalena, Mena, San Bartolo, Chimbacalle. De acuerdo al cronograma estipulado en los TDR, previa coordinación con el Responsable de la Orden de Compra
RECEPCIÓN:	La Recepción de los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:	Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.
DOCUMENTOS HABILITANTES:	Términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la contratante, La garantía técnica presentada por el contratista. (De ser el caso), Las certificaciones de la (dependencia a la que le corresponde certificar), que acrediten la existencia de lampartida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra, Proforma, Factura, Copia de CI representante y copia de papeleta de votación, informe de satisfacción, acta entrega recepción del bien o servicio, copia del certificado bancario, Copia del RUC, Copia comprobante de pago actualizado Patente Municipal, Cuenta y nombre de la Entidad Bancaria a la cual se transferirá el pago.
ACEPTACIÓN	DEVELDREAMS S.A.S , con RUC 1793195022001 , certifica e informa que el bien/servicio/obra cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por la Administración Eloy Alfaro la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad. Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas. La Administración Zonal Eloy Alfaro podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos. Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.
BASE LEGAL	

El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC- prevé:

“Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

- 1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;
- 2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,
- 3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.

Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)”

El artículo 71 de la LOSNCP, preceptúa:

“Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.

En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.

Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral.”

APROBADO POR	PROVEEDOR
 <p>Firmado electrónicamente por: DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO</p> <p>Ing. Diana Reinoso Directora Administrativa Financiera</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JENNY SILVANA NIETO VASQUEZ</p> <p>DEVELDREAMS S.A.S 1793195022001</p>

ACCIÓN	RESPONSABLE UNIDAD	SIGLAS UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Ing. Alexis Ruiz C.	CP-UA	26/09/2022	
Revisión:	Ing. Anibal Reinoso	DAF	26/09/2022	



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO
UNIDAD ADMINISTRATIVA
ÍNFINA CUANTÍA

No. DE ORDEN DE COMPRA: BIEN

IC-MDMQ-AZEA-025-2022

FECHA:	miércoles, 19 de octubre de 2022
ÁREA REQUIRENTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:	CERT. No. 1000064425
	Por \$ 3,200,00
	Fecha 18 de octubre de 2022

OBJETO DE CONTRATACION: El Contratista se obliga con la Administracion Zonal Eloy Alfaro a proporcionar el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS MONUMENTOS DE ELOY ALFARO DE LA AZEA** a entera satisfacción de la Administracion Zonal Eloy Alfaro, conforme el siguiente detalle:

PROVEEDOR:	JACOME ACEVEDO OMAR EFRAIN	PROFORMA Nro.	017
RUC:	1706761010001	FECHA:	7/9/2022
TELEFONO:	0988400054	CONTACTO:	0988400054
DIRECCION:	Abelardo Andrade S12-70 y William Shunck	VIGENCIA:	60 días
CORREO:	omarjacome1212@gmail.com		

ITEM	CPC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	963200111	<p>TREN ELOY ALFARO</p> <p>1. Examen Órgano Léctico: Escultura Tren Eloy Alfaro</p> <ul style="list-style-type: none">• Extracto: <p>Capa de preparación</p> <ul style="list-style-type: none">• Descripción: <p>Proyección Eloy Alfaro sobre capa de aluminio, asentado sobre la bases de mármol y durmientes de madera</p> <p>2. Estado de Conservación: Composición Escultura Tren Eloy Alfaro</p> <ul style="list-style-type: none">• Extracto <p>- Capa de preparación</p> <p>- Capa pictórica</p> <ul style="list-style-type: none">• Descripción: <p>- Mármol 40%, metal 20%, durmientes 100%, pedestal derecho 50% y pedestal izquierdo 80%</p> <p>- Desprendimiento de capa pictórica 80%,deyecciones de moscos, polvo, sales, hongos y moho</p> <p>ACTIVIDADES REQUIRIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Limpieza superficial de metales; polvo, moho, sales y hongos• Desprendimiento de excedentes de capas pictóricas• Consolidación de fisuras y resane de las mismas (mármol)• Capas pictóricas y protección de capas pictóricas• Cambio total de durmientes (Madera chanul) <p>MATERIALES Y HERRAMIENTAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Humedad y trabajo mecánico• Herramientas: moladora, pulidora, taladros, herramienta en general, disolventes; algodón; guaipes; mortero <p>PERSONAL TÉCNICO:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mínimo 4 personas entre restauradores y pintores	Unidad	1	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00

1	963200111	<p>BUSTO ELOY ALFARO</p> <p>1. Examen Órgano Léctico: Escultura Busto Eloy Alfaro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Extracto: - Capa de preparación - Capa pictórica - Capa de protección • Descripción: - Posiblemente bicarbonato de calcio con cola orgánica. - Dos capas bronceado <p>2. Estado de Conservación: Escultura Busto Eloy Alfaro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Extracto - Capa de preparación - Capa pictórica • Descripción: - Desprendimiento de capa de preparación 80% - Desprendimiento de capa pictórica 80%, deyecciones de moscos, polvo, sales, hongos y moho <p>ACTIVIDADES REQUERIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza superficial de polvo, moho, sales y hongos • Desprendimiento de excedentes de capas pictóricas • Consolidación de fisuras y resane de las mismas • Capas pictóricas y protección de capas pictóricas <p>MATERIALES Y HERRAMIENTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Humedad y trabajo mecánico • Herramientas: bisturí; espátulas; hisopo húmedo; hisopo seco; disolventes; algodón; guaiques; mortero <p>PERSONAL TÉCNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo 4 personas entre restauradores y pintores 	Unidad	1	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
TRES MIL DOSCIENTOS DÓLARES CON 00/100 (VALOR SIN INCLUIR IVA)					Subtotal	\$ 3.200,00
EMITIR FACTURA A NOMBRE DE :					12% IVA	\$ 384,00
Razón Social: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO			RUC:	1760003410001	Valor Total	\$ 3.584,00
Dirección: Capitán César Chiriboga S11-89 y Maximiliano Rodríguez			Telf.	3110802 ext 09		
NOTAS:						
1.- Estos bienes y o servicios no se encuentran en catalogo electrónico						
2.- Adjuntar a la factura una copia de su RUC y certificado bancario actualizado						
3.- Los productos o servicios serán entregados conforme los requisitos y dentro de los tiempos establecidos.						
4.- El retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, ocasionará multas, conforme Art. 71 LOSNCP						
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN COMPRA	La administración de la orden de compra, estará a cargo del Sr. Juan Cristobal Montenegro Guananga, Funcionario de la Administración Zonal Eloy Alfaro , quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MONUMENTOS DE ELOY ALFARO DE LA AZEA, cumpla cabalmente los términos de referencia del objeto contratado. La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.					
FORMA DE PAGO:	El pago se realizará contra entrega (100%) del servicio prestado, una vez que se ha recibido a satisfacción el servicio por parte del Administrador de la Orden de Compra respectivamente, previo a la presentación de la documentación habilitante de pago.					
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de entrega del servicio requerido será de 15 días calendario, contados a partir del día siguiente de suscripción de la Orden de Servicio respectiva previa coordinación con el Administrador de la Orden de Compra respectivamente.					
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Dar cumplimiento cabal a lo establecido en los Términos de Referencia					
MULTAS:	El Administrador de la Orden de Compra será el encargado de imponer las multas cuando exista retraso en la ejecución del servicio. Se impondrá al contratista una multa diaria del uno por mil (1X1.000) sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse y conforme lo establecido en la Orden de Compra de Servicio; excepto en el evento de caso fortuito o fuerza mayor, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la codificación del Código Civil.					
GARANTÍA:	la presente orden de compra contará con garantía técnica de 12 meses que cubrirá posibles desperfectos propios de la restauración mismos que serán contados a partir de la suscripción del acta entrega recepción.					
LUGAR DE ENTREGA:	El servicio deberá prestarse en la Administración Zonal Eloy Alfaro, ubicada en la calle Cap. César Chiriboga S11-89 y Maximiliano Rodríguez; previa coordinación con el Responsable de la recepción del servicio respectivamente.					
RECEPCIÓN:	La Recepción de los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.					
COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:	Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos previa información al Administrador de la Orden de compra.					

DOCUMENTOS HABILITANTES:	Términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la contratante, La garantía técnica presentada por el contratista. (De ser el caso), Las certificaciones de la (dependencia a la que le corresponde certificar), que acrediten la existencia de lampartida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra, Proforma, Factura, Copia de CI representante y copia de papeleta de votación, informe de satisfacción, acta entrega recepción del bien o servicio, copia del certificado bancario, Copia del RUC, Copia comprobante de pago actualizado Patente Municipal, Cuenta y nombre de la Entidad Bancaria a la cual se transferirá el pago.
ACEPTACIÓN	Omar Efraín Jacome Acevedo , con RUC: 1706761010001 , certifica e informa el servicio cumplirá con los términos de referencia descritos en la proforma aceptada por la Administración Eloy Alfaro la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad. Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas. La Administración Zonal Eloy Alfaro podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos. Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.

BASE LEGAL

El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-, prevé:

“Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

- 1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;
- 2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,
- 3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.

Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)”

El artículo 71 de la LOSNCP, preceptúa:

“Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.

En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.

Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral.”

APROBADO POR	PROVEEDOR
 <p>Firmado electrónicamente por: DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO</p> <p>Ing. Diana Reinoso Directora Administrativa Financiera</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: OMAR EFRAIN JACOME ACEVEDO</p> <p>Sr. Omar Jácome 1706761010001</p>

ACCIÓN	RESPONSABLE UNIDAD	SIGLAS UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Eliza Zambrano	CP-UA	19/10/2022	
Revisión:	Ing. Anibal Reinoso	DAF	19/10/2022	